

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS A LA POBLACIÓN CORRECCIONAL SENTENCIADA DEL DCR DE JULIO A DICIEMBRE 2020

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico sobre Resultados en la Administración de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del DCR
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Oficina de Detección de Sustancias Controladas del Negociado de Instituciones Correccionales
Unidad de Información:	Instituciones Correccionales de Adultos, Programas Comunitarios y los Programas de Desvío y Comunitarios
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe recopila los resultados de las pruebas toxicológicas rápidas que se realizaron durante el periodo de julio a diciembre de 2020, en las Instituciones Correccionales de Adultos, Programas Comunitarios y los Programas de Desvío y Comunitarios.
Objetivos:	1. Brindar información sobre las sustancias controladas que se están utilizando dentro del

Sistema Correccional de Adultos, Programas Comunitarios y los Programas de Desvío y Comunitarios.

2. Presentar cantidad de positivos administrativos, positivos a sustancias y los falsos positivos.
3. Informar sobre las sustancias a las que dieron el positivo y las combinaciones detectadas.
4. Presentar la cantidad de negativos a sustancias.
5. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso y abuso de sustancias controladas dentro del sistema correccional y sus programas.

Población de referencia: Miembros de la población correccional de adultos y los participantes de los programas comunitarios y desvío y comunitarios.

Variable(s) principal(es): Número de miembros de la población correccional de adultos en instituciones y programas donde se les realizaron las pruebas.

Cobertura: Región Norte y Sur.

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información: Registro Administrativo

Instrumento de recopilación: Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.

Periodo de referencia:	1 de julio al 31 de diciembre de 2020
Información presentada en el informe es desglosada por género:	No. Este informe se concentra en el número de pruebas de sustancias controladas detectadas en la población correccional.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Bianual
Solicitud del informe:	En persona, por correo electrónico o fax.
Obtención del informe:	En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico o a través del portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan)
Dirección de portal de Internet:	http://ac.gobierno.pr/correccion/
Costo del informe:	Ninguno

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

8 de febrero de 2021

Oficina de Desarrollo Programático

Definiciones

1. Adulteración: Añadir o alterar de alguna forma la muestra con cualquier sustancia, con el fin de evitar que se pueda obtener un resultado positivo en la misma.
2. Carnet para el uso de Cannabis Medicinal- permiso o licencia médica para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal.
3. Coordinador de Pruebas Toxicológicas Rápidas: En las instituciones correccionales hay un Técnico de Servicios Sociopenales de cada región designado por el Secretario del Departamento. Este será el responsable de la coordinación y documentación requerida en las pruebas rápidas, responderá al Coordinador Enlace de Instituciones Correccionales.
4. Falso positivo: Se considera inicialmente un resultado positivo a un medicamento controlado. Luego de la corroboración o certificación médica si se determina que el resultado fue debido a un medicamento recetado, se interpretará como falso positivo sin mayores consecuencias.
5. Miembro de la Población Correccional: Toda persona convicta o recluida en una institución correccional por orden de un Tribunal o autoridad competente, bajo la custodia de DCR. Se incluye a los convictos en programas de desvío o bajo supervisión de un programa en la comunidad.
6. Muestra: Espécimen de orina, que provee el miembro de la población correccional para el análisis químico correspondiente.
7. Negación: Cuando la persona no da la muestra de orina, luego de transcurrido el término reglamentario. Esto se considerará positivo administrativo.
8. Positivo Administrativo: Cuando el miembro de la población correccional abandona el lugar de muestreo, renuncia, no alcanza la cantidad de la muestra

requerida o se niega a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias controladas, luego del tiempo establecido.

9. Prueba de Corroboración: Prueba utilizada para verificar los resultados positivos, utilizando la misma muestra inicial.
10. Prueba Toxicológica Rápida: Prueba portátil limitada para resultados cualitativos, positivos o negativos, que provee resultados inmediatos.
11. Programas de Desvío y Comunitarios: Programas establecidos para que las personas convictas cumplan parte de sus sentencias fuera de la institución correccional.
12. Renunciar o Rehusar: Si se rehúsa o renuncia a realizarse la prueba de detección de sustancias controladas antes de iniciar el proceso. Esto se considerará positivo administrativo.
13. Resultado Positivo: Análisis de una muestra que refleje la presencia de sustancias controladas.

Introducción

Uno de los problemas que más afectan a nuestra sociedad es el uso y abuso de sustancias controladas. En el sistema correccional no estamos exentos de esta problemática social que afecta el funcionamiento adecuado de los programas y servicios dispuestos para facilitar el proceso de rehabilitación de los miembros de la población correccional.

Es por esta razón que se establece un procedimiento uniforme para la administración de pruebas para detectar el uso de sustancias controladas en la población correccional y a toda persona convicta que esté bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Esta medida permite identificar aquellos miembros de la población correccional que estén activos en el uso de sustancias controladas, para ofrecerles los servicios necesarios para la recuperación y la eliminación de la dependencia de sustancias controladas.

Base Legal

- **Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011**, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendada.
- **Ley Núm. 37-2012**
- **Reglamento Interno para la Administración de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas en la Población Correccional del DCR**, Revisado el 8 de junio de 2018.

Metodología

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2020. Para obtener los mismos, se utilizaron los informes mensuales de la Oficina de Detección de Sustancias Controladas sobre la cantidad de miembros de la población correccional impactados en

las instituciones correccionales, los Programas de Desvío y los Servicios Comunitarios, tanto de la Región Norte como de la Sur.

La Región Norte se compone de los pueblos de Arecibo, Aguadilla, Bayamón, Carolina, San Juan, Río Grande y Utuado. La Región Sur de Aibonito, Caguas, Humacao, Guayama, Jayuya, Mayagüez y Ponce.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre las sustancias controladas que se están utilizando dentro del Sistema Correccional de Adultos, Programas de Desvío y Servicios Comunitarios.
2. La cantidad de positivos administrativos, positivos a sustancias controladas y los falsos positivos.
3. Las sustancias a las cuales dieron el positivo y las combinaciones detectadas.
4. La cantidad de negativos a sustancias.
5. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso y abuso de sustancias controladas dentro del sistema correccional y sus programas.

Las cantidades difundidas en este informe provienen de las solicitudes recibidas a través de los referidos durante el periodo que comprende del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 en las Instituciones Correccionales, Programas de Comunidad, los Programas de Desvío y Comunitarios del DCR por parte de la Oficina de Detección de Sustancias Controladas.

El informe consta de cuatro partes: la primera es sobre el Muestreo de las Pruebas Rápidas, la segunda parte informa sobre los Resultados Positivos, la tercera parte del informe reporta los Positivos a Sustancias Controladas. La cuarta y última parte, informa sobre los Resultados Negativos.

La variable principal utilizada es el número de confinados a quienes se les realizaron las pruebas toxicológicas rápidas. El uso de ésta y otras variables permite que los datos

reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen tablas y figuras en las cuales presentaremos datos en número absolutos, por cientos y frecuencias.

Procedimiento para Seleccionar la Muestra para las Pruebas Rápidas

En Artículo VII, Sección B, del Reglamento de referencia, informa que la solicitud de las pruebas toxicológicas rápidas será mediante el “Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas” (DCR-SCDSC-0006) que se le tramitará al Coordinador Regional en un término no mayor de 24 horas una vez se haya dado a lugar alguna de las anteriores circunstancias.

En el mismo Artículo VII dispone, que se administrarán pruebas toxicológicas rápidas a toda la población del sistema correccional, incluyendo sumariados, bajo las siguientes circunstancias:

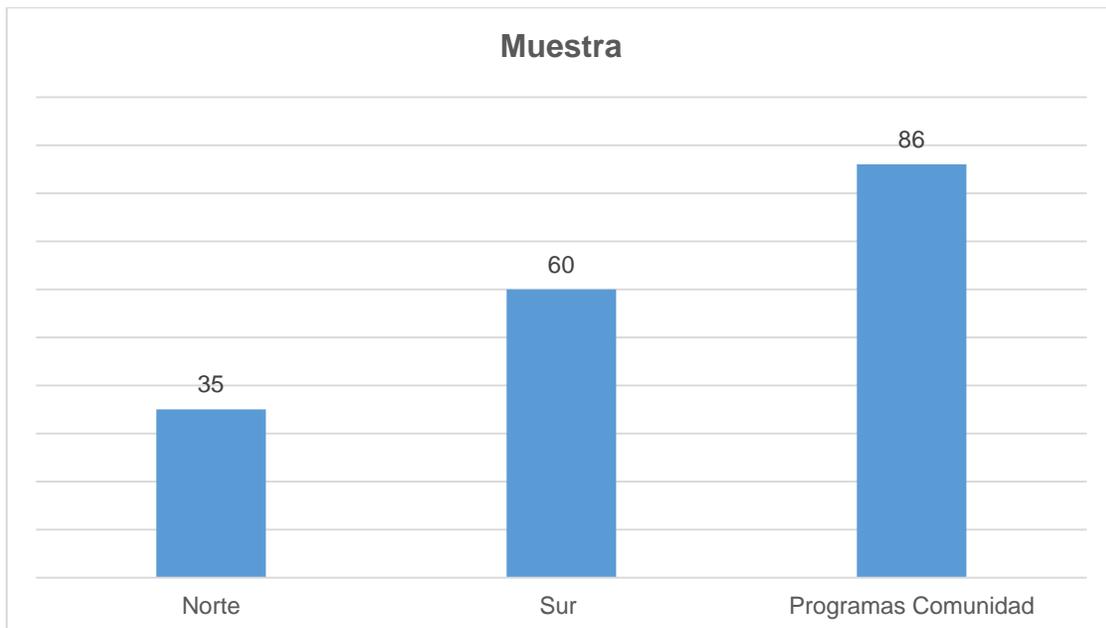
1. Por sospecha, como medida conveniente y necesaria para preservar el orden y la seguridad cuando así se requiera.
2. Observación de una combinación de varios de estos síntomas físicos que advierten estar bajo la influencia de sustancias controladas, tales como, pero sin limitarse a dilatación/constricción de las pupilas, enrojecimiento de los ojos, sudoración excesiva, uso excesivo de gotas para los ojos, marcas de sangre en las mangas de camisa, sangrado por nariz, pesadez al hablar, problemas de coordinación motora, somnolencia, cambios significativos o deterioro en la salud física, mirada fija y en blanco, hablar solo(a), picor continuo en la piel, movimientos involuntarios, olor a soga quemada, olor a alcohol, refrescador de aliento, enjuagador bucal, y jarabes; movimientos involuntarios y expresar que ve imágenes que nadie más ve.
3. Observación directa de uso y posesión de sustancias que aparentan ser controladas o artículos que pueden utilizarse para su uso.
4. Información recibida relacionada al uso o posesión de sustancias controladas.

5. A la salida o al regreso del confinado que estuvo de pase familiar, salida a brigada de trabajo o cualquier otra actividad.
6. En cualquier momento durante el proceso bajo consideración de la Junta de Libertad Bajo Palabra o luego de otorgado el privilegio.

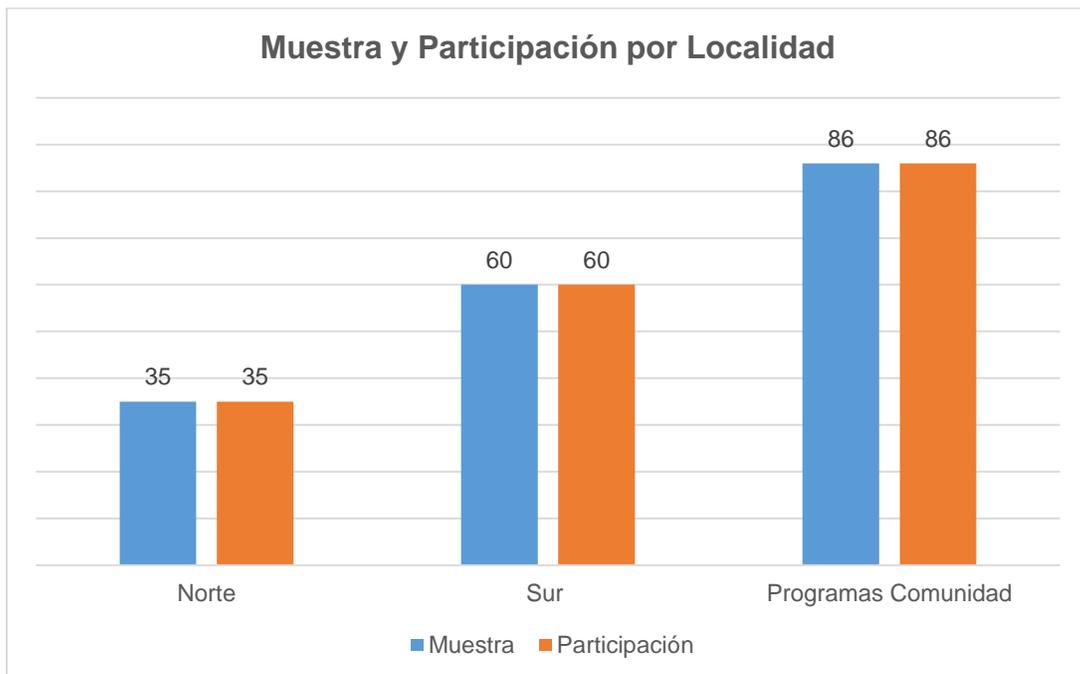
Muestreo de las Pruebas Rápidas

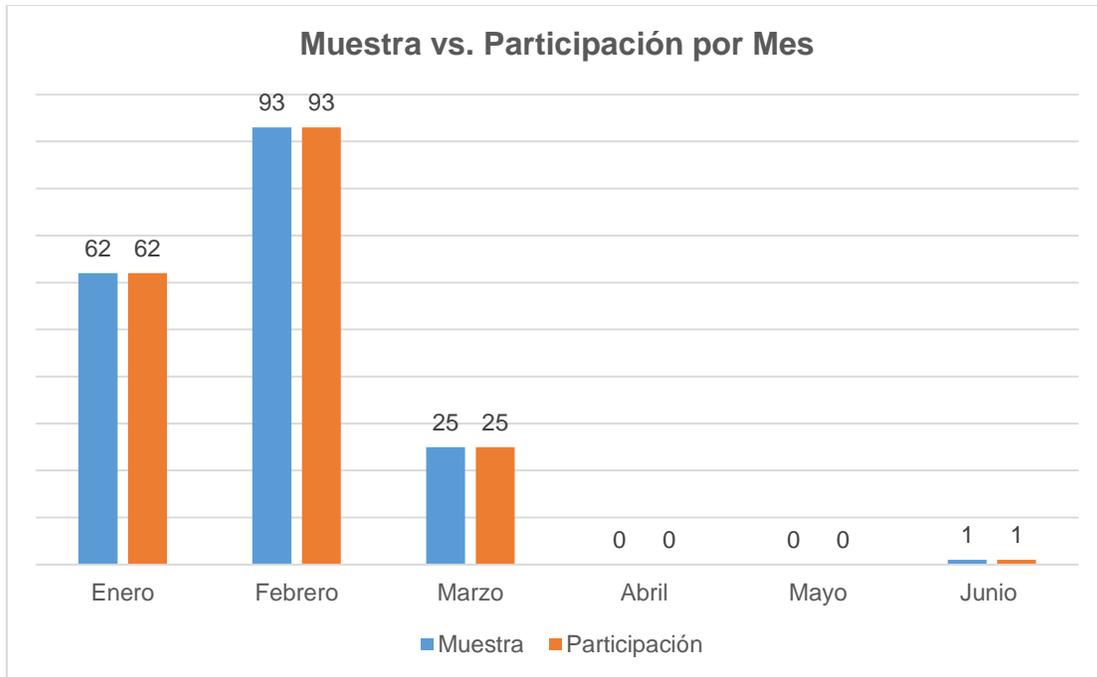
Muestra y Participación

El total de la muestra reportada fue de 181 miembros de la población correccional, los cuales se dividen en: 35 en la Región Norte, 60 en la Región Sur y 86 en los Programas de Comunidad.



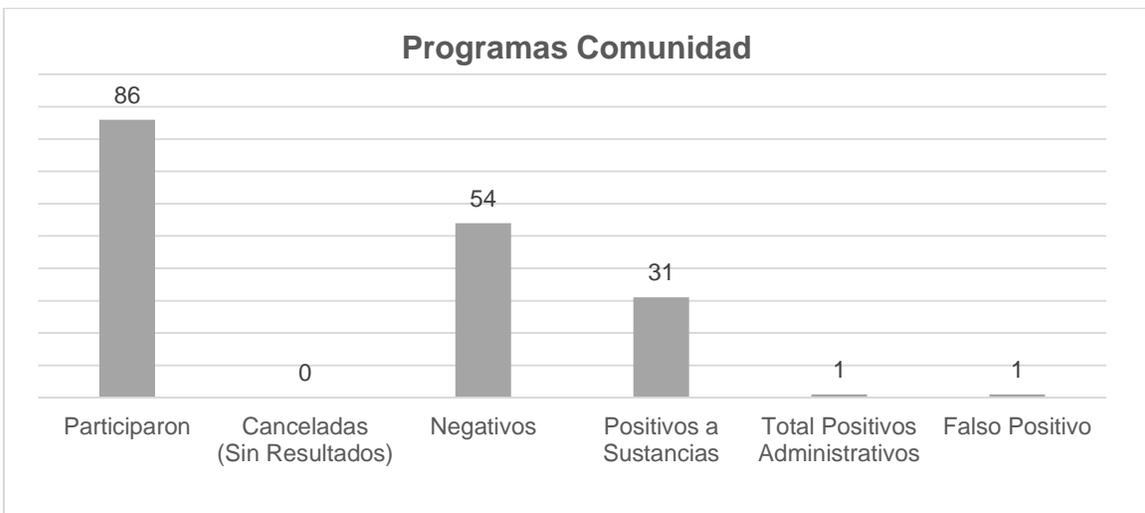
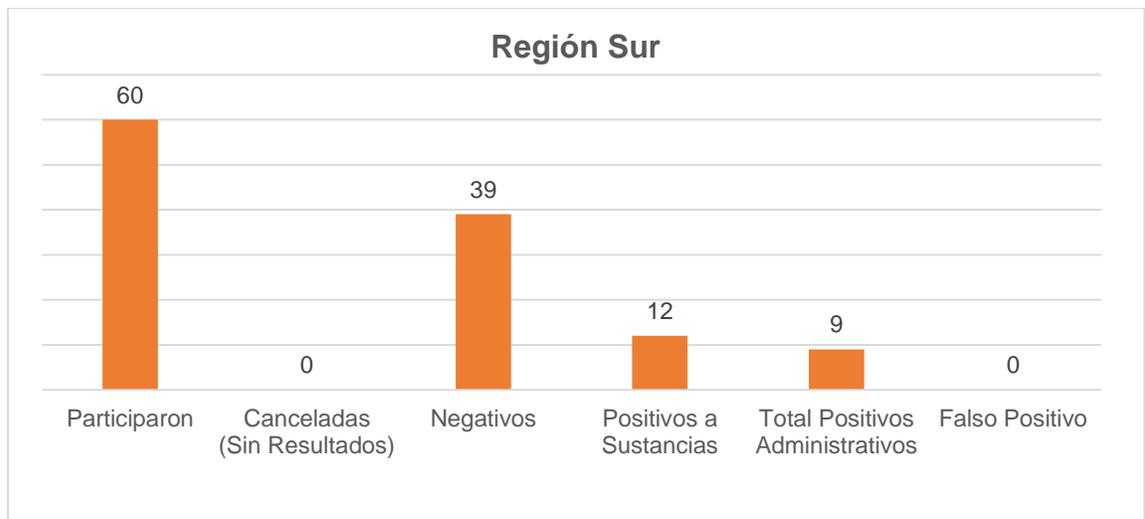
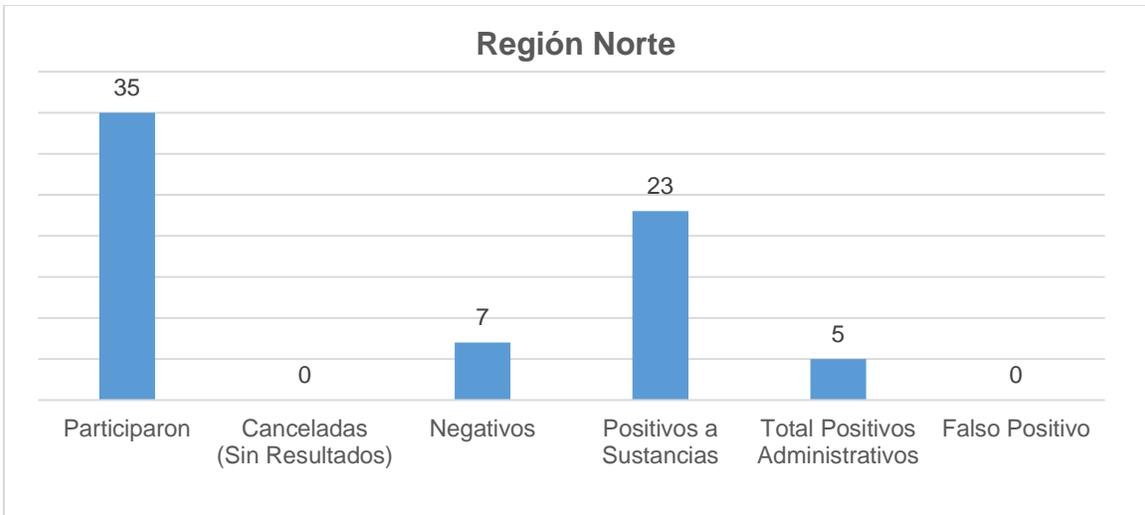
El total de participantes fue de 181 miembros de la población correccional los cuales se dividen en: 35 en la Región Norte, 60 en la Región Sur y 86 en los Programas de Comunidad.



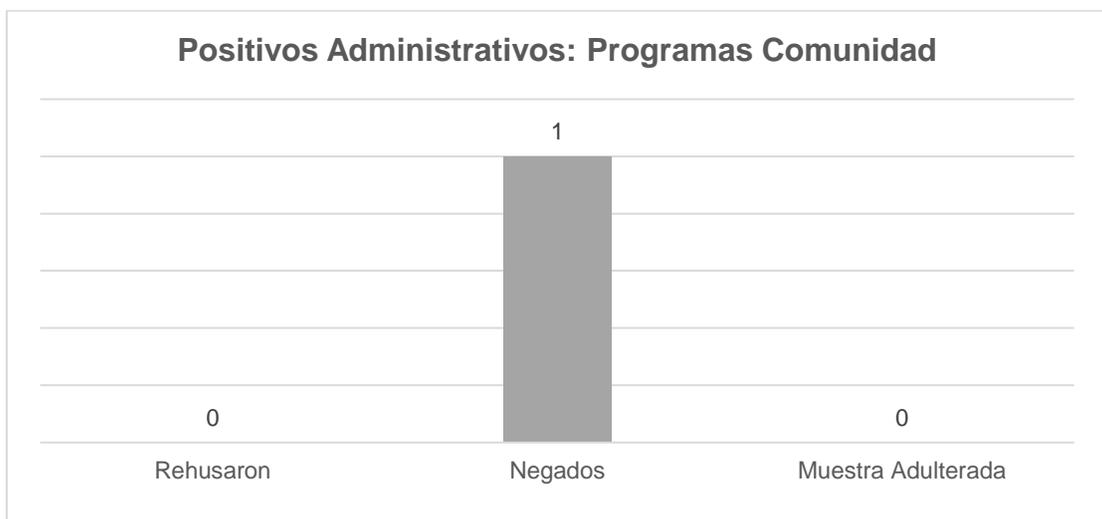
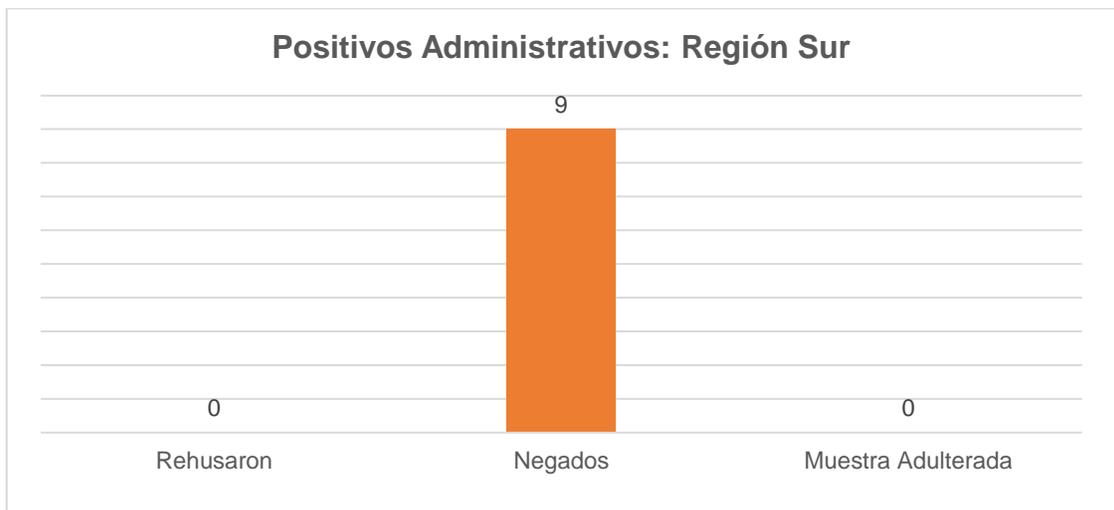
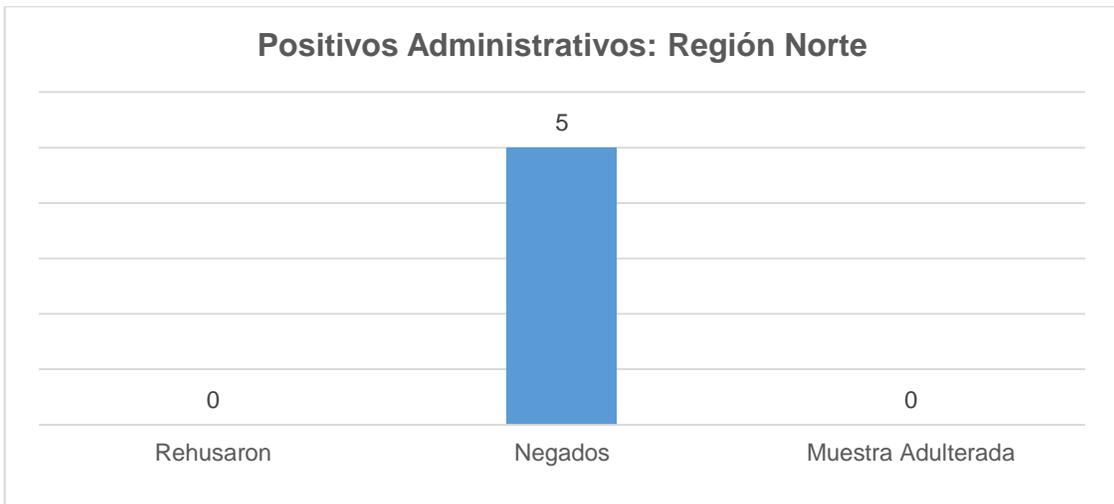


En términos generales, estos son los resultados por localidad. Los Programas de Comunidad son los únicos que presentan resultados de Falso Positivo.

Localidad	Total Sentenciados	Participaron	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos a Sustancias	Positivos Administrativos			Total Positivos Administrativos	Falso Positivo
						Rehusaron	Negados	Muestra Adulterada		
Región Norte	35	35	0	7	23	0	5	0	5	0
Región Sur	60	60	0	39	12	0	9	0	9	0
Programas Comunidad	86	86	0	54	31	0	1	0	1	1
Total	181	181	0	100	66	0	15	0	15	1



Las siguientes figuras ilustran las razones de los Positivos Administrativos por Localidad.



RESULTADOS POSITIVOS

Positivos

El total de positivos fue 81 que se distribuyen de la siguiente manera: 28 en la Región Norte, 21 en la Región Sur y 32 en los Programas de Comunidad.

Localidad	Positivos Sustancias	Positivos Administrativos	Total Positivos
Región Norte	23	5	28
Región Sur	12	9	21
Programas Comunidad	31	1	32
Total	66	15	81

El total de los **positivos a sustancias controladas** es de 66 casos reportados: 23 en la Región Norte, 12 en la Región Sur y 31 en los Programas de Comunidad.

El miembro de la población correccional que rehúse participar del proceso al comienzo, se niegue a completar el mismo una vez comenzado, o si adultera la muestra, será considerado como un **positivo administrativo**. En el periodo de referencia se reportaron 15 positivos administrativos, que se desglosan como sigue: 5 en la Región Norte, 9 en la Región Sur y 1 en los Programas de Comunidad.

Al analizar la cantidad de participantes por cada localidad versus los resultados positivos, encontramos que la Región Norte tuvo un 80% de casos positivos, la Región Sur el 35%, y los Programas de Comunidad el 37% de los participantes.

Localidad	Participaron	Total Positivos	Porcentaje
Región Norte	35	28	80%
Región Sur	60	21	35%
Programas Comunidad	86	32	37%
Total	181	81	45%

Falso Positivo

Todo falso positivo se considerará inicialmente un resultado positivo. Si el miembro de la población correccional alega que el resultado positivo es como consecuencia de un medicamento prescrito, el técnico de servicios sociopenales deberá solicitar evidencia médica. Al miembro de la población que presente el “Carnet” para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal, se le requerirá evidencia de receta, recibos de pago y cualquier otra evidencia reciente obtenida en el dispensario. De confirmarse que el resultado positivo fue como consecuencia a un medicamento prescrito, se interpretará como *falso positivo* sin mayores consecuencias. Por esa razón es que no está dentro de los casos positivos.

En el mes de febrero se reportó un (1) caso positivo a THC (Marihuana) en el Programa de Comunidad de Aguadilla y se indicó que el probando tiene el Carnet para el uso de Cannabis Medicinal, aunque no se proveyó información de evidencia de receta, recibo de pago y cualquier otra evidencia reciente.

Sustancias Controladas Detectadas

Cuando el resultado es positivo a sustancias controladas el caso se presenta ante el Comité de Clasificación y Tratamiento para estructurar un nuevo plan institucional, incluyendo evaluación de la custodia, traslado y/o referido a Módulos de Tratamiento. También se le radica una querrela administrativa, según dispone el Reglamento Disciplinario para la Población Correccional.

El caso que arroje positivo deberá beneficiarse al máximo de los tratamientos para la adicción a drogas antes de ser elegible para cualquier privilegio. Los casos que resulten positivo luego de disfrutar de pases o permisos de salida se evaluarán según dispone el Reglamento Disciplinario antes mencionado.

Las sustancias controladas detectadas con las pruebas rápidas fueron:

- Anfetaminas (AMP)
- Antidepresivos (TCA)
- Benzodiazepinas (BENZO)
- Buprenorfina (BUPRE)
- Cocaína (COC)
- Fentanilo (FENT)
- Heroína (HERO)
- Marihuana (THC)
- Opiáceos (OPI)

También se detectaron quince (15) **combinaciones** de sustancias:

1. AMP-OPI
2. BUPRE-BENZO
3. BUPRE-FENT
4. COC-BUPRE
5. COC-OPI-FENT
6. COC-THC
7. COC-THC-BENZO
8. BUPRE-THC
9. OPI-BUPRE
10. OPI-FENT
11. THC-BUPRE
12. THC-COC-OPI-FENT
13. THC-OPI
14. THC-OPI-BUPRE-FENT
15. THC-OPI-FENT

POSITIVOS A SUSTANCIAS

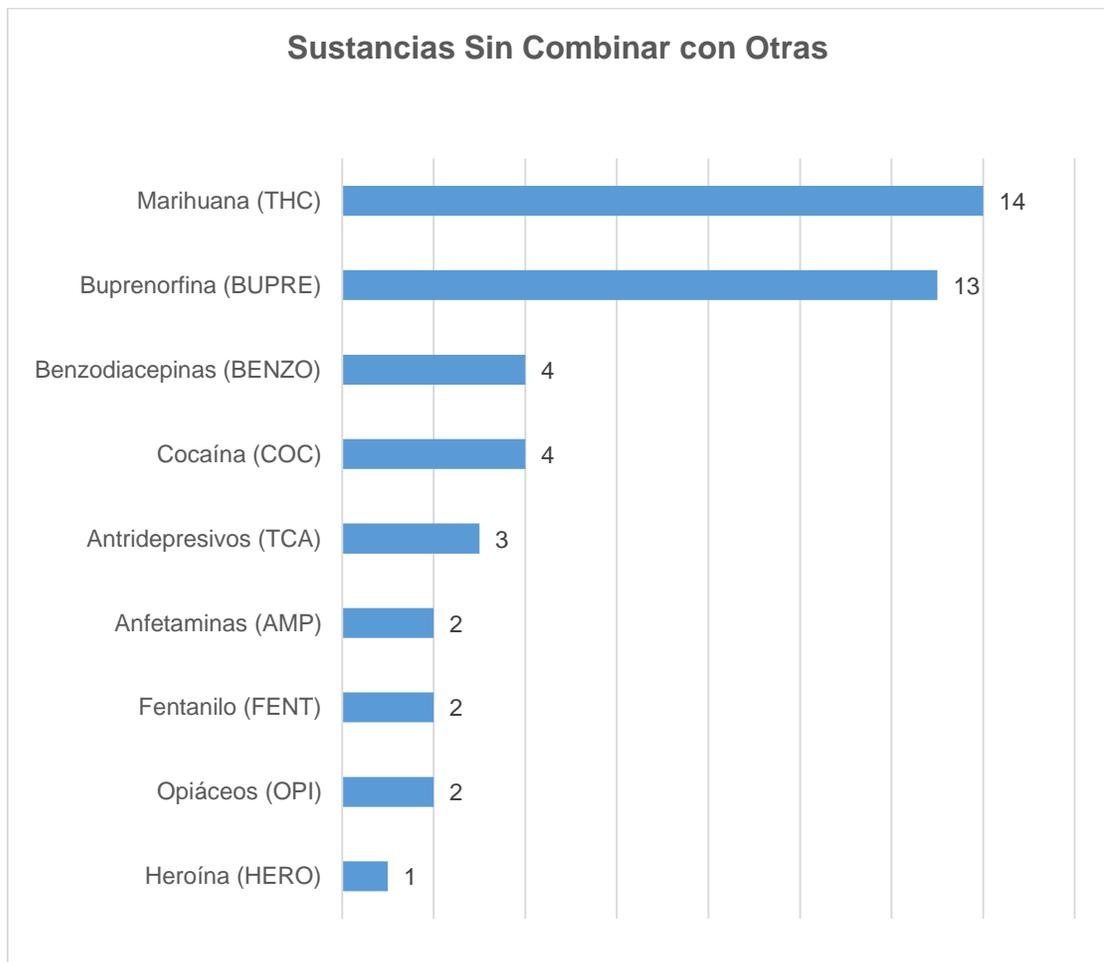


Positivos por Sustancias

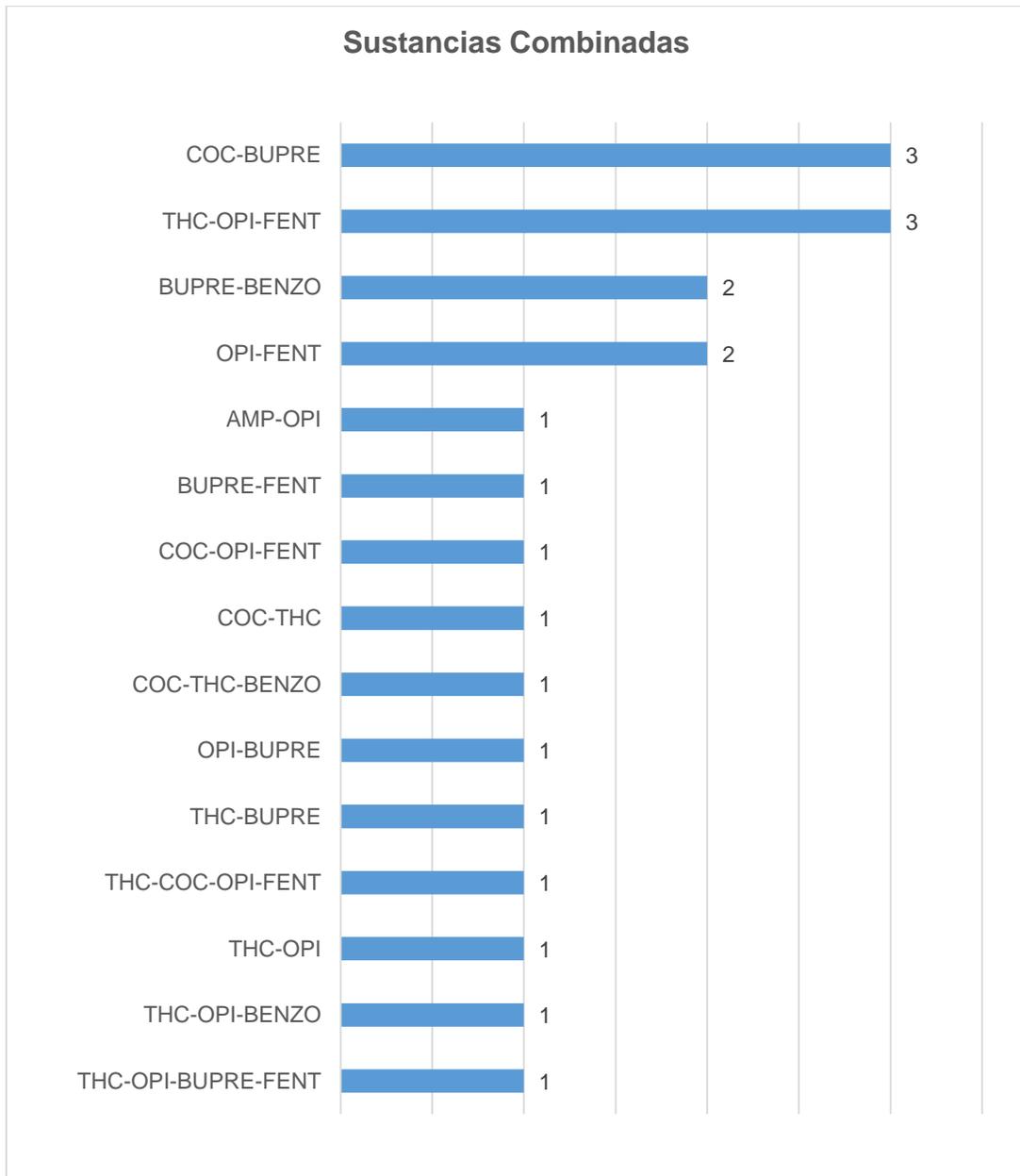
El total de pruebas positivas a sustancias controladas ascienden a 66, de las cuales 45 fueron positivos a una sola sustancia y 21 a combinaciones de dos o más sustancias.

Entre las 45 pruebas que arrojaron la mayor cantidad de positivos, sin estar combinadas con otras sustancias, fueron:

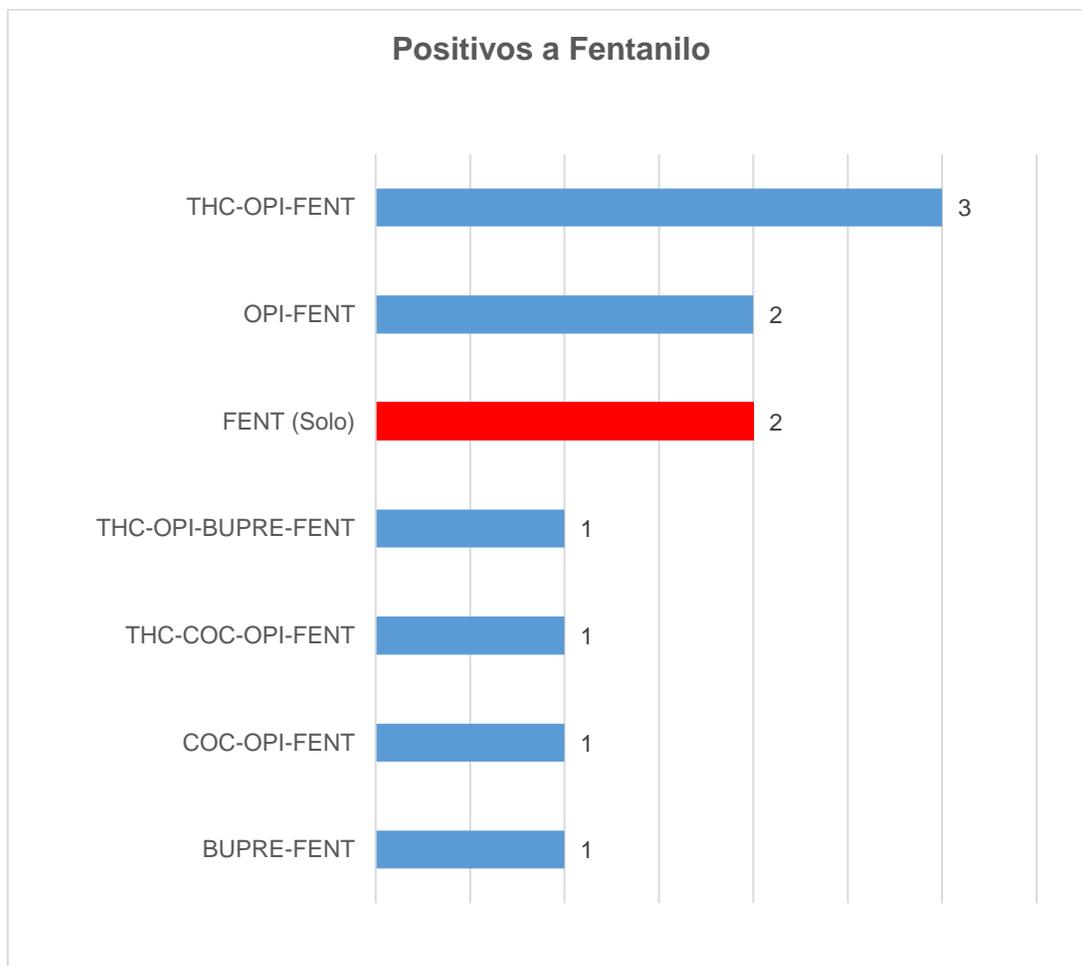
- Marihuana – 31.11%
- Buprenorfina – 28.89%
- Cocaína – 8.89%
- Benzodiazepina – 8.89%
- Antidepresivos – 6.67%



Entre las 15 combinaciones detectadas con más resultados positivos están: Cocaína con Buprenorfina con un 14.29%, Marihuana, Opiáceos y Fentanilo con un 14.29%, Buprenorfina con Benzodiacepina con un 9.52% y Opiáceos con Fentanilo con un 9.52%, entre otras.

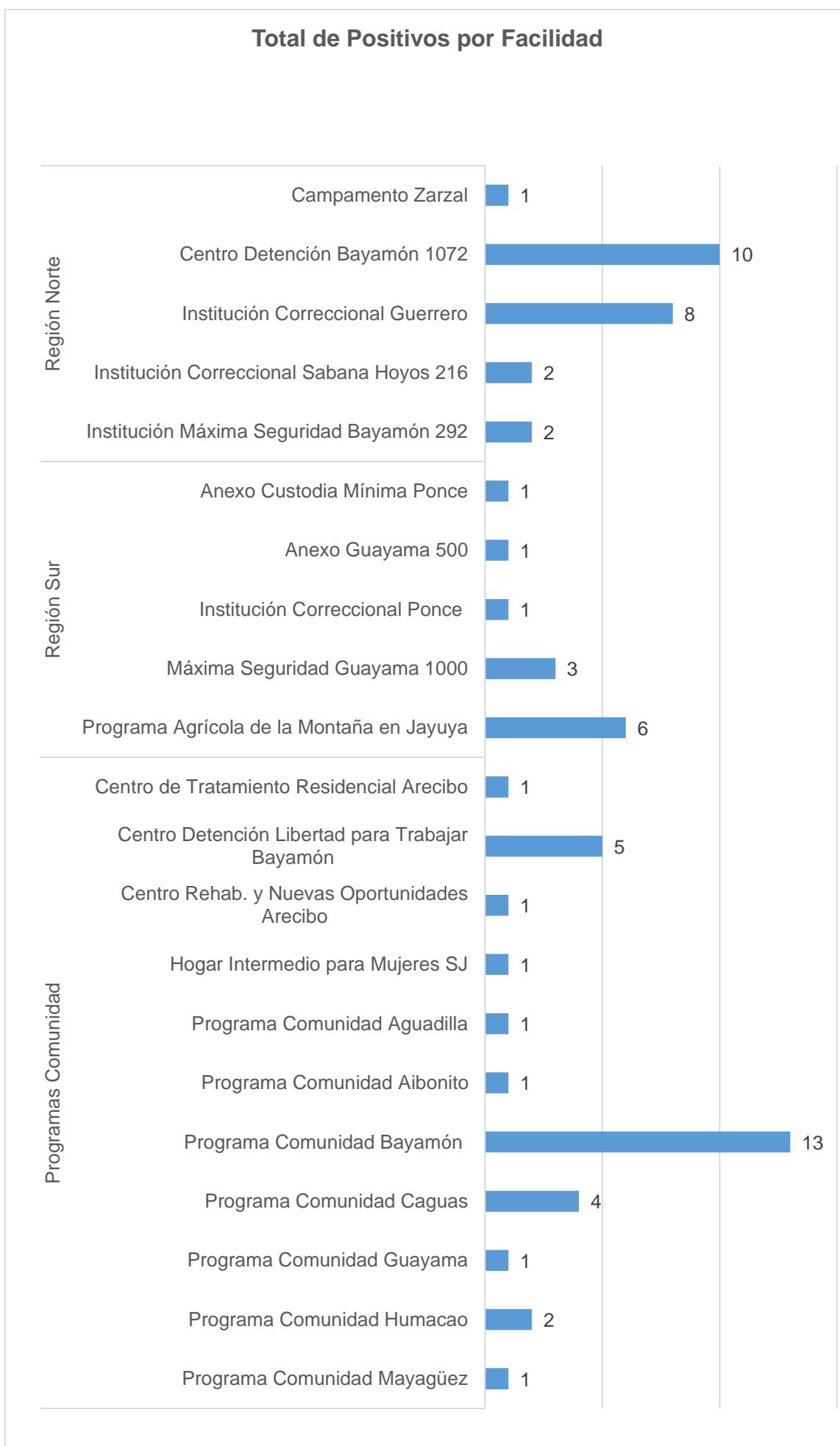


A continuación, presentamos los resultados positivos a **Fentanilo**, tanto solo como en combinación con otras drogas.

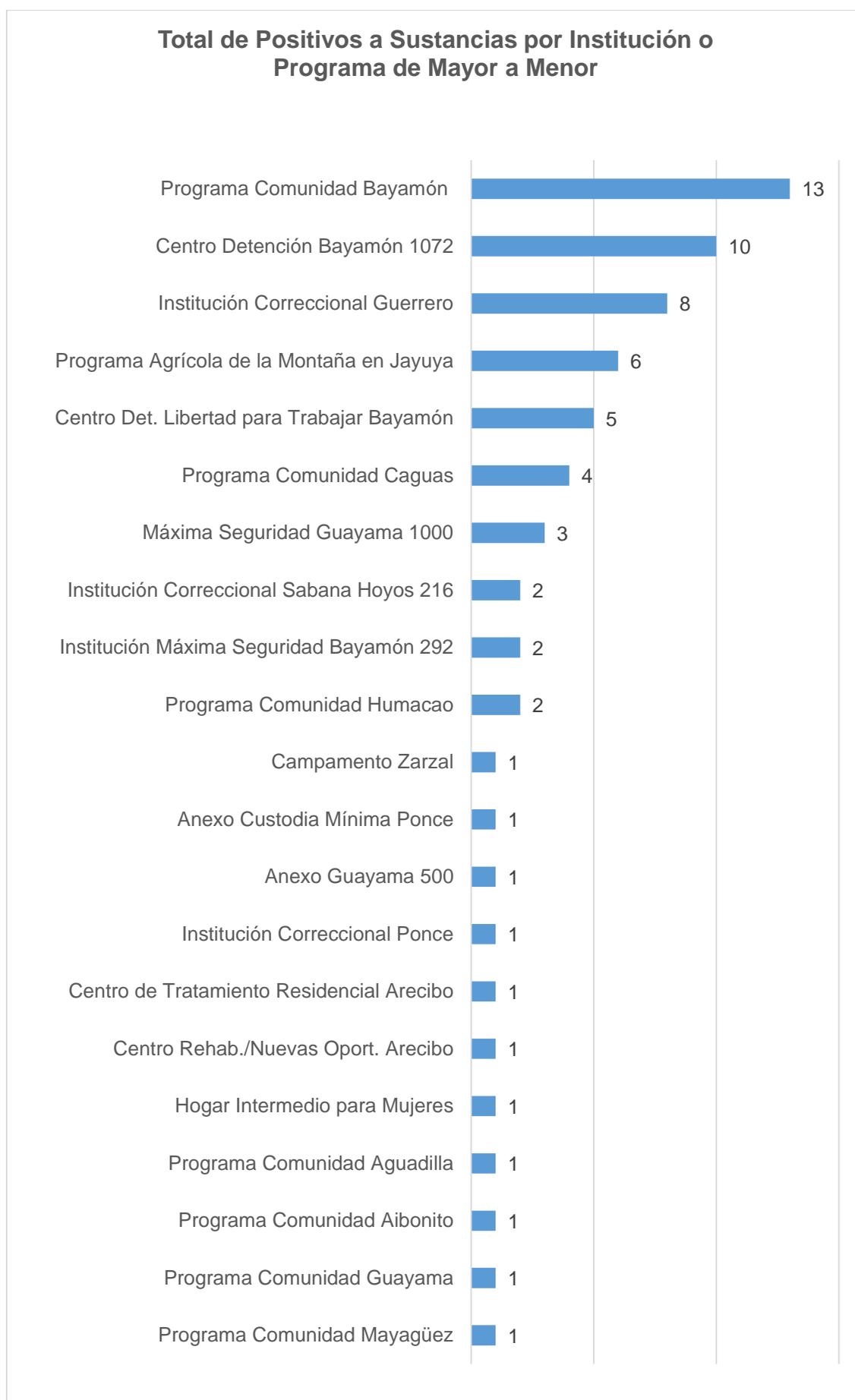


Positivos por Instituciones o Programas

La siguiente gráfica presenta el total de positivos (por sustancias y administrativos) divididos por localidad e institución u oficina.

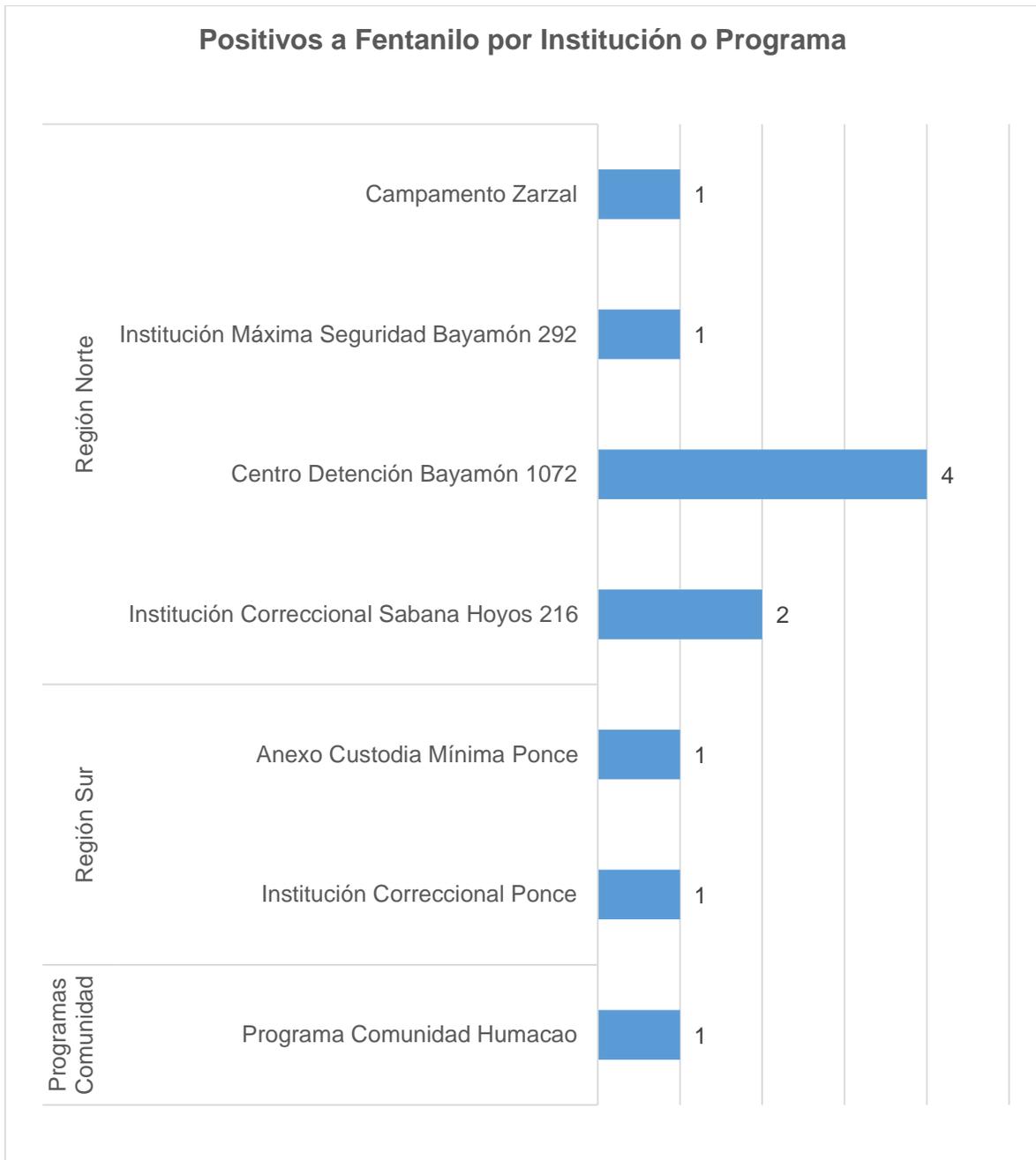


Al agrupar todas las facilidades de manera descendente (mayor a menor cantidad de positivos), el Programa Comunidad Bayamón, el Centro de Detención Bayamón 1072, la Institución Correccional Guerrero Aguadilla, el Programa Agrícola de la Montaña en Jayuya y el Centro de Detención Libertad para Trabajar Bayamón encabezan la lista con la mayor cantidad de casos en todo el sistema muestreado.



Fentanilo

En siete (7) instituciones hubo resultados positivos al uso de Fentanilo, tanto solo o en combinaciones con otras sustancias. Encabezan la lista de instituciones el Centro Detención Bayamón 1072 y la Institución Correccional Sabana Hoyos 216, entre otras.



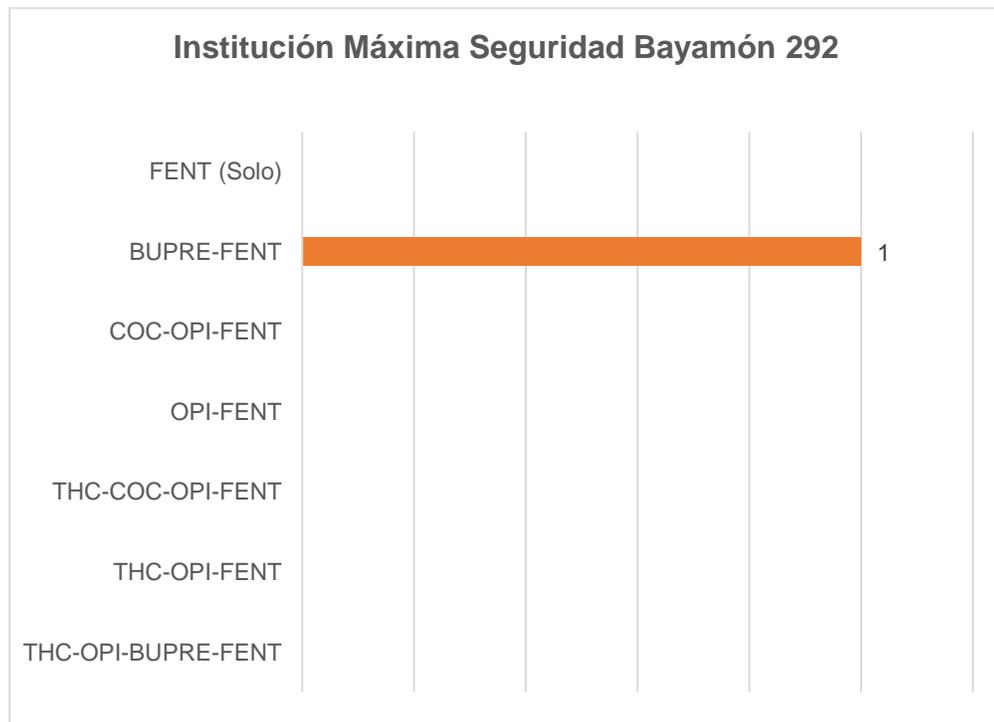
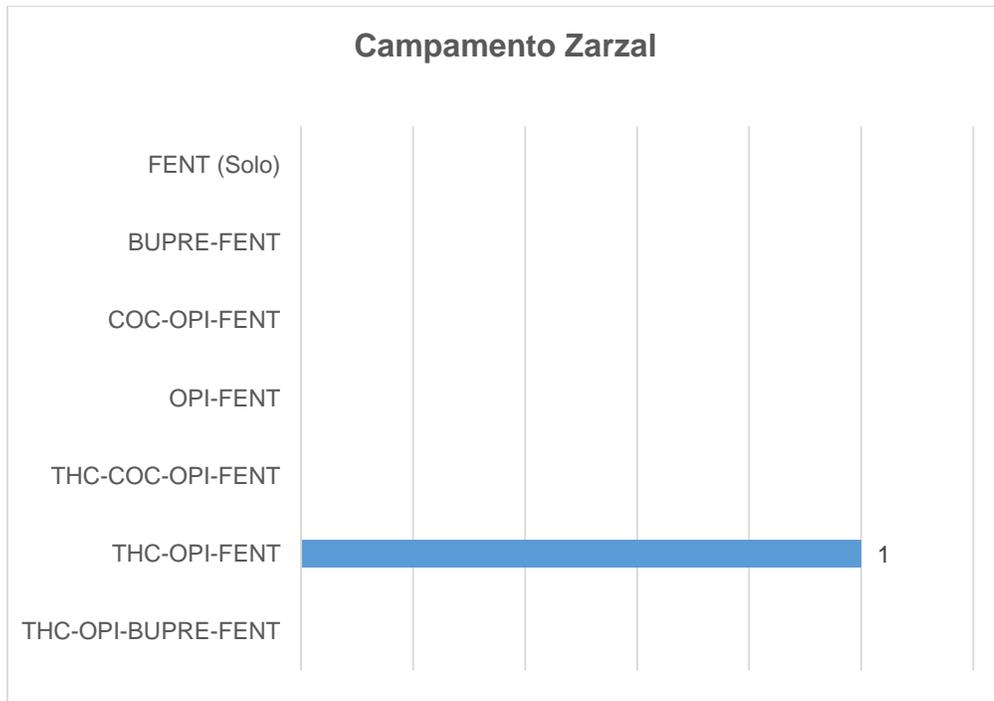
Positivos Administrativos por Instituciones o Programas

Las instituciones que tuvieron más problemas al momento de hacerle las pruebas a sus matrículas teniendo como resultado positivos administrativos, fueron en el Anexo Guayama 500 con un 27%, Institución de Máxima Seguridad Guayama 1000 con el 20%, Centro de Detención Bayamón 1072, Institución Correccional Guerrero y la Institución Correccional Ponce Principal con 13% a cada una, entre otras.

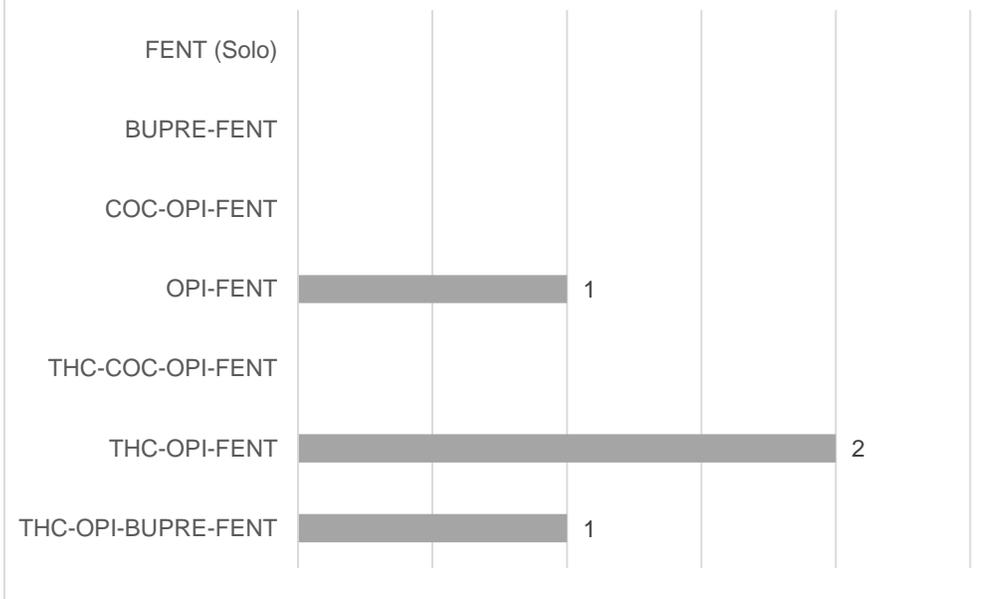


Sustancias Detectadas por Institución o Programa

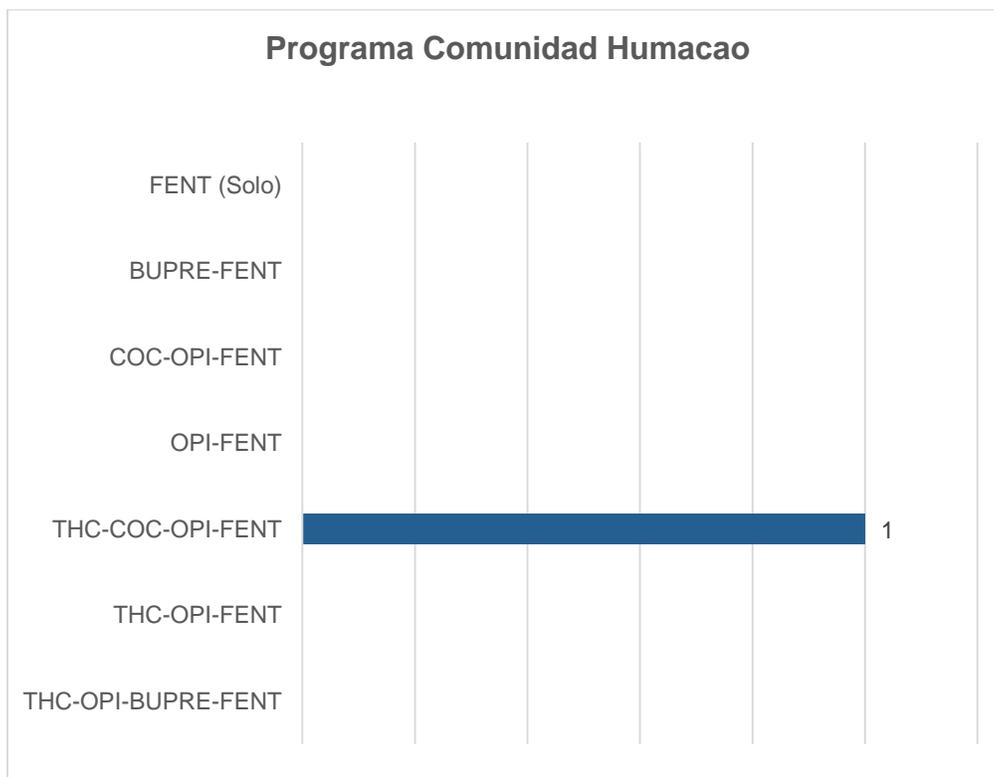
Resultados Específicos de Fentanilo



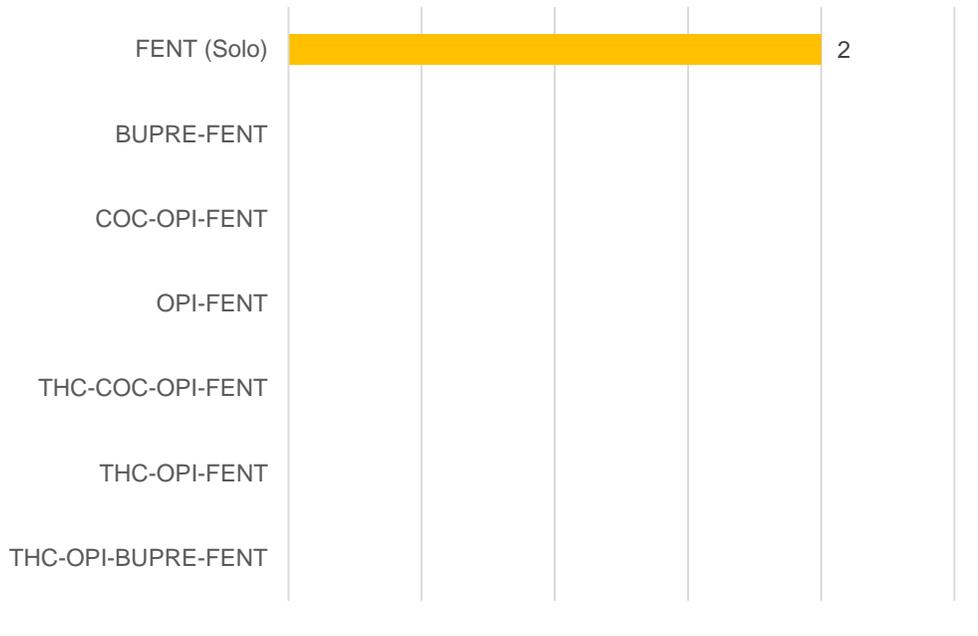
Centro Detención Bayamón 1072



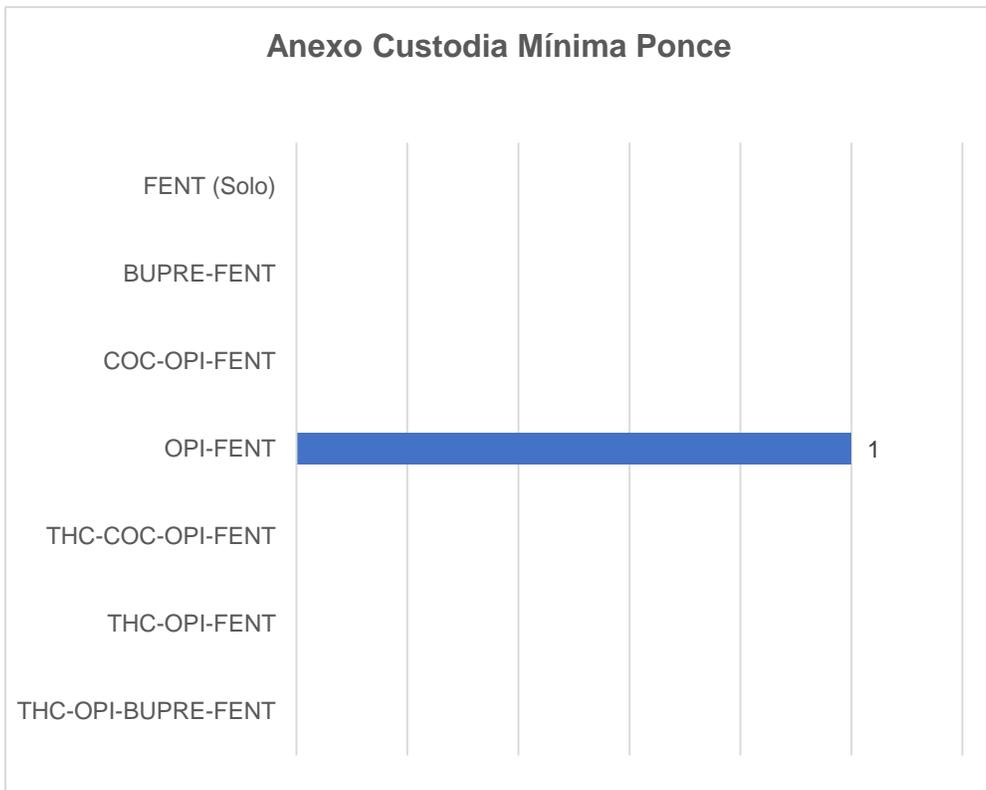
Programa Comunidad Humacao



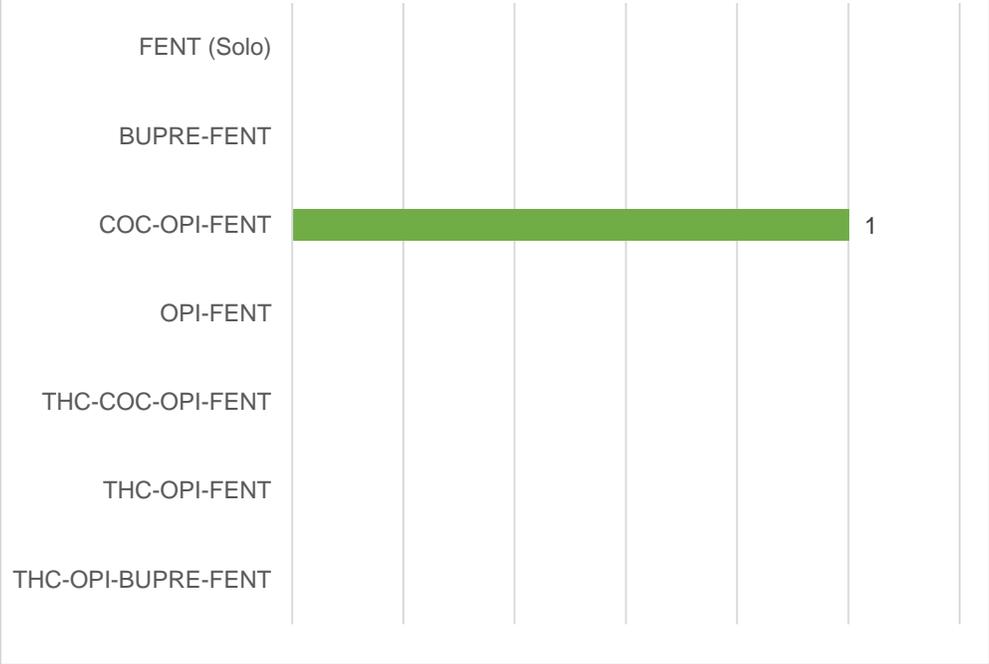
Institución Correccional Sabana Hoyos 216



Anexo Custodia Mínima Ponce

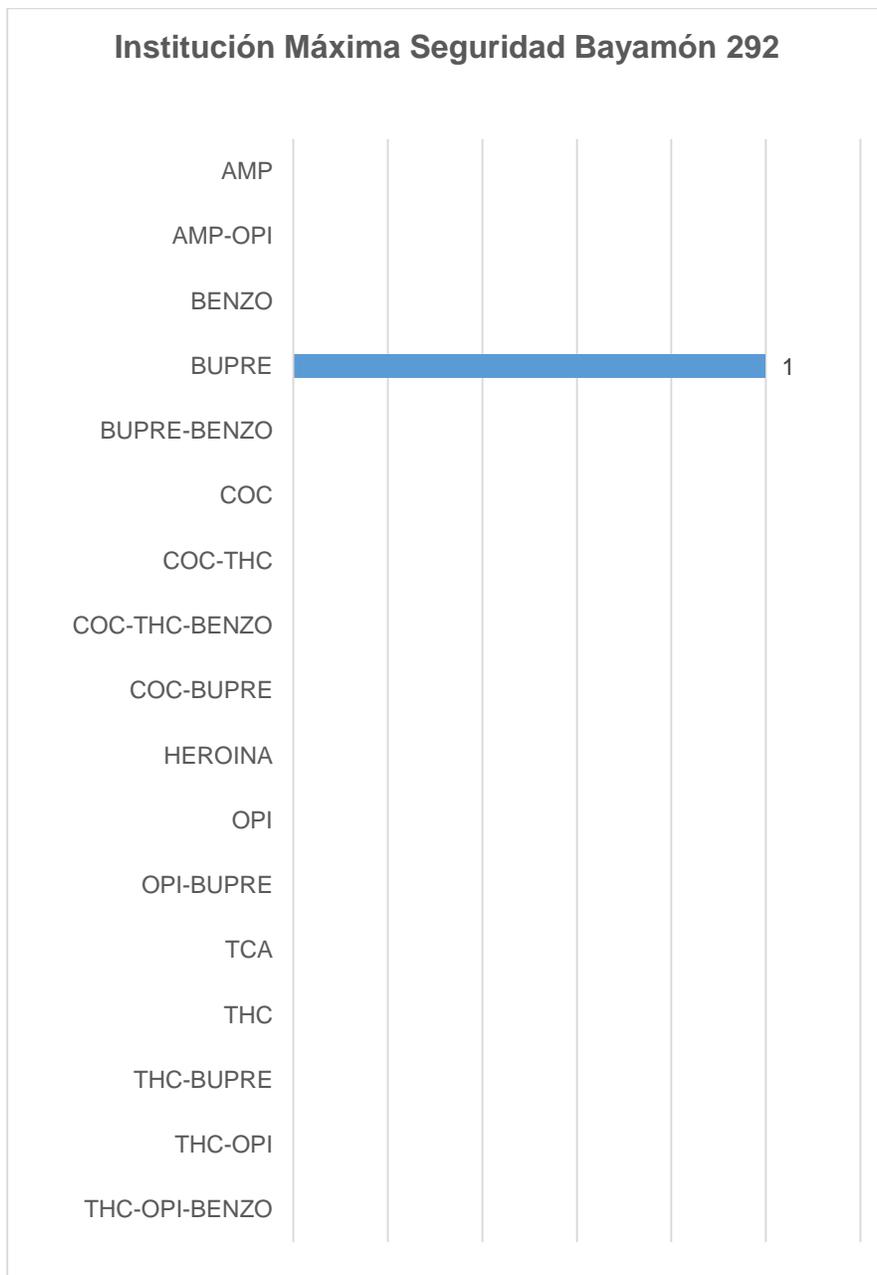


Institución Correccional Ponce

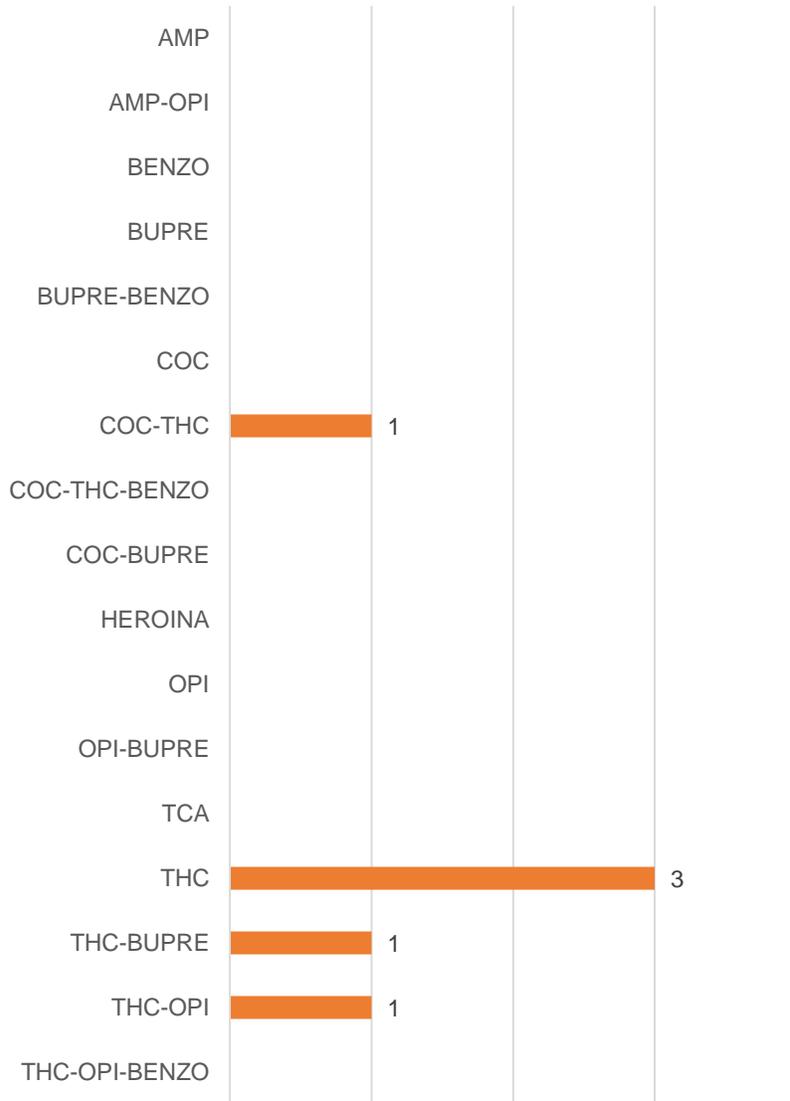


Resultados Positivos de todas las Sustancias

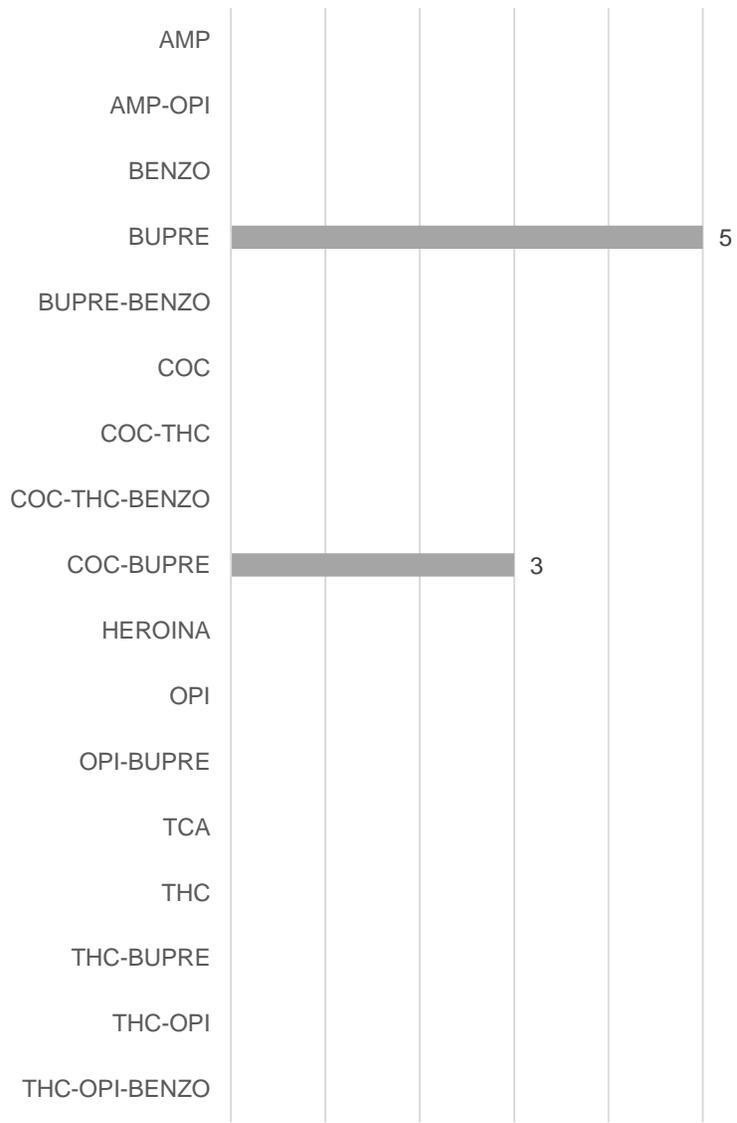
Instituciones



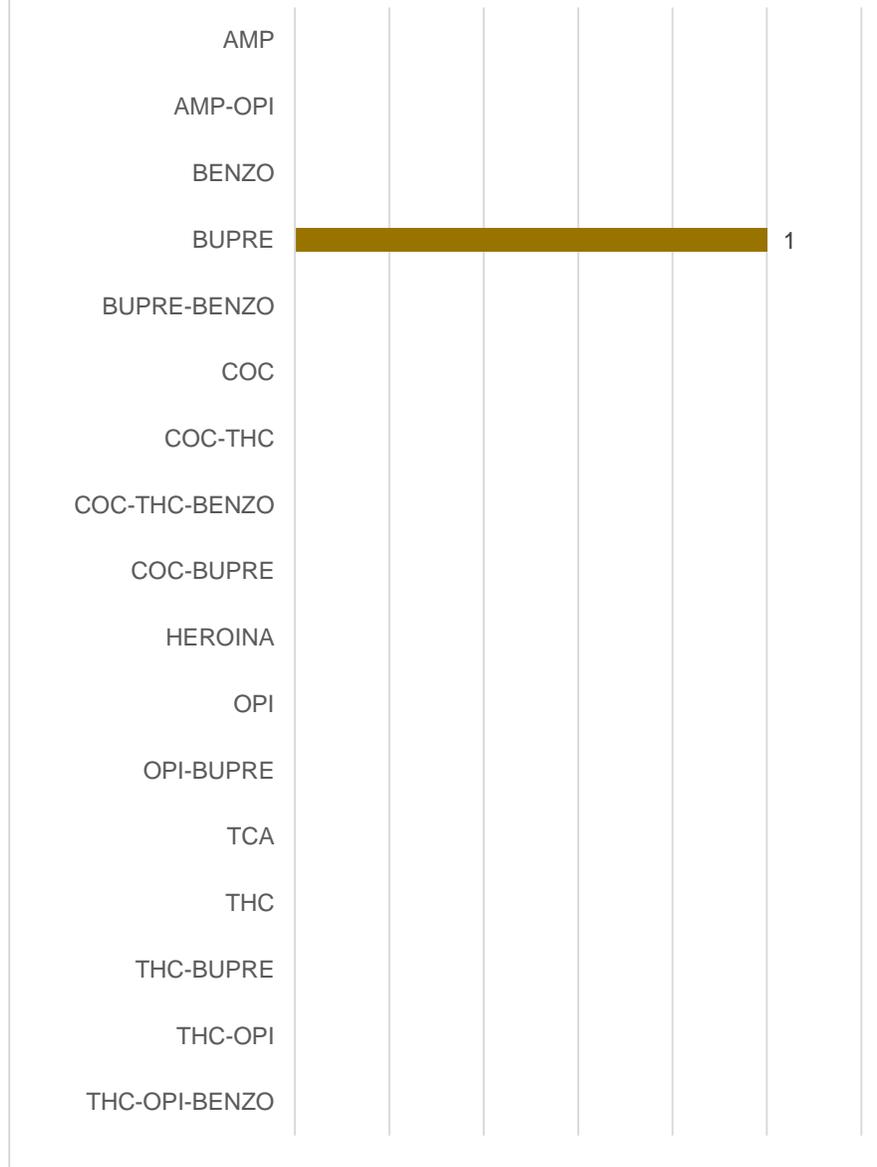
Centro Detención Bayamón 1072



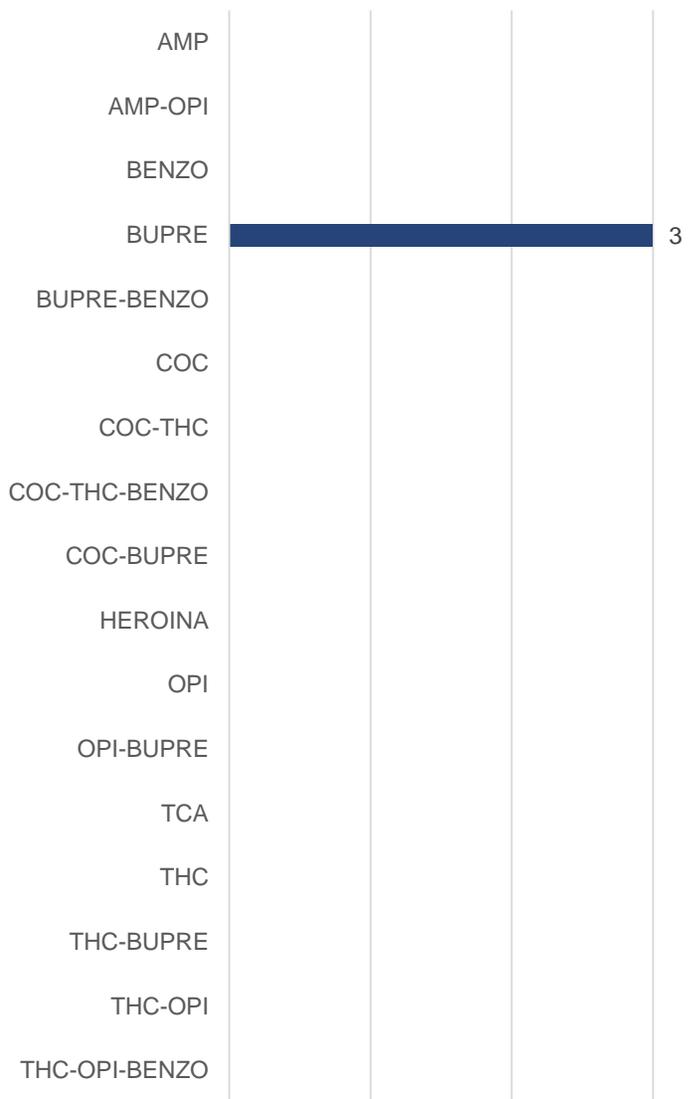
Institución Correccional Guerrero



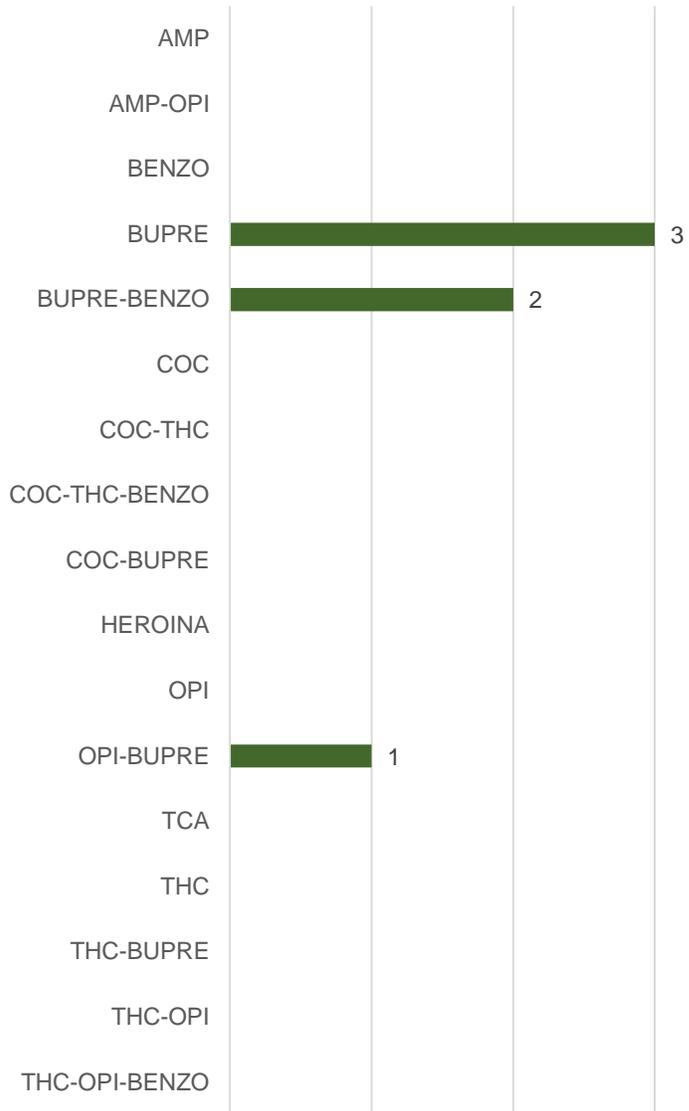
Anexo Guayama 500



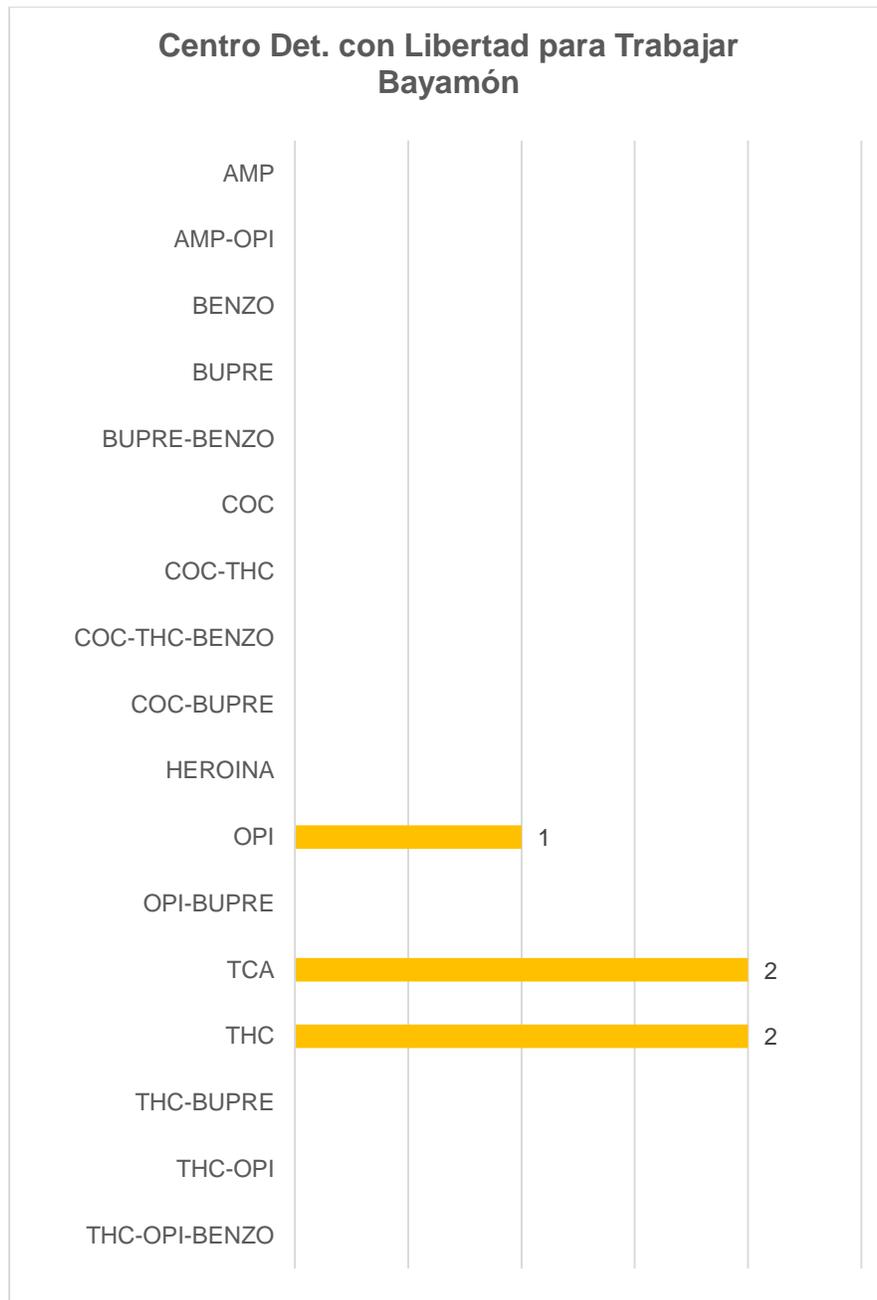
Máxima Seguridad Guayama 1000



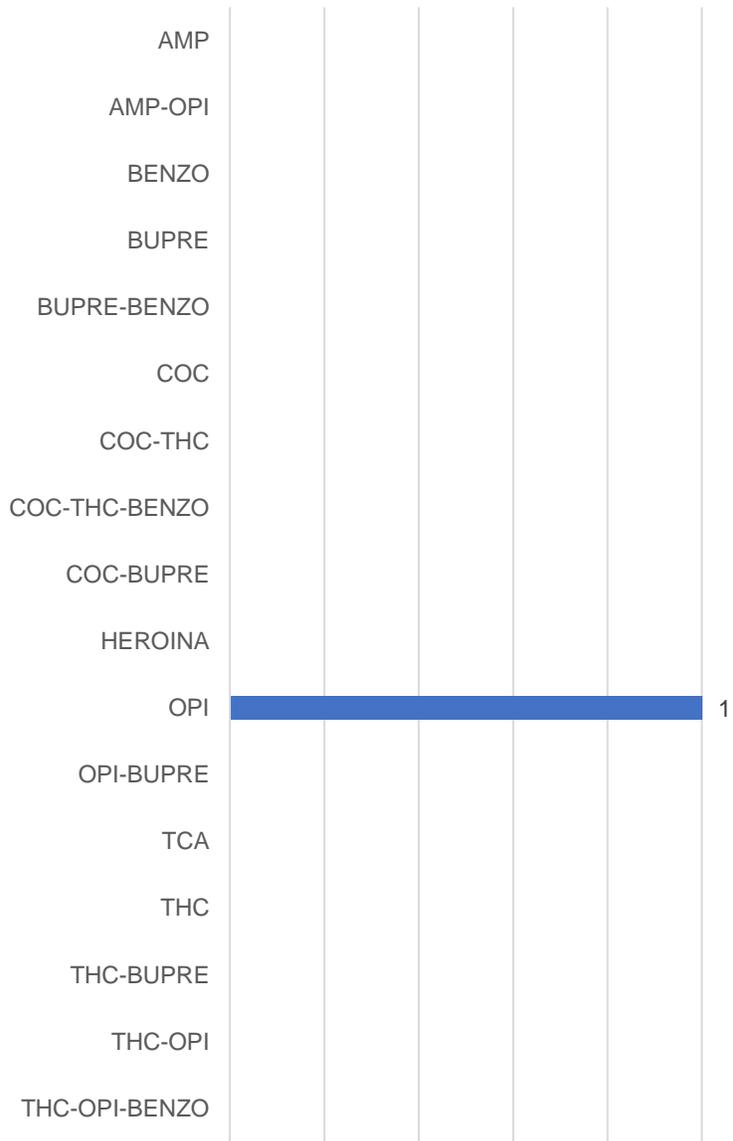
Programa Agrícola de la Montaña en Jayuya



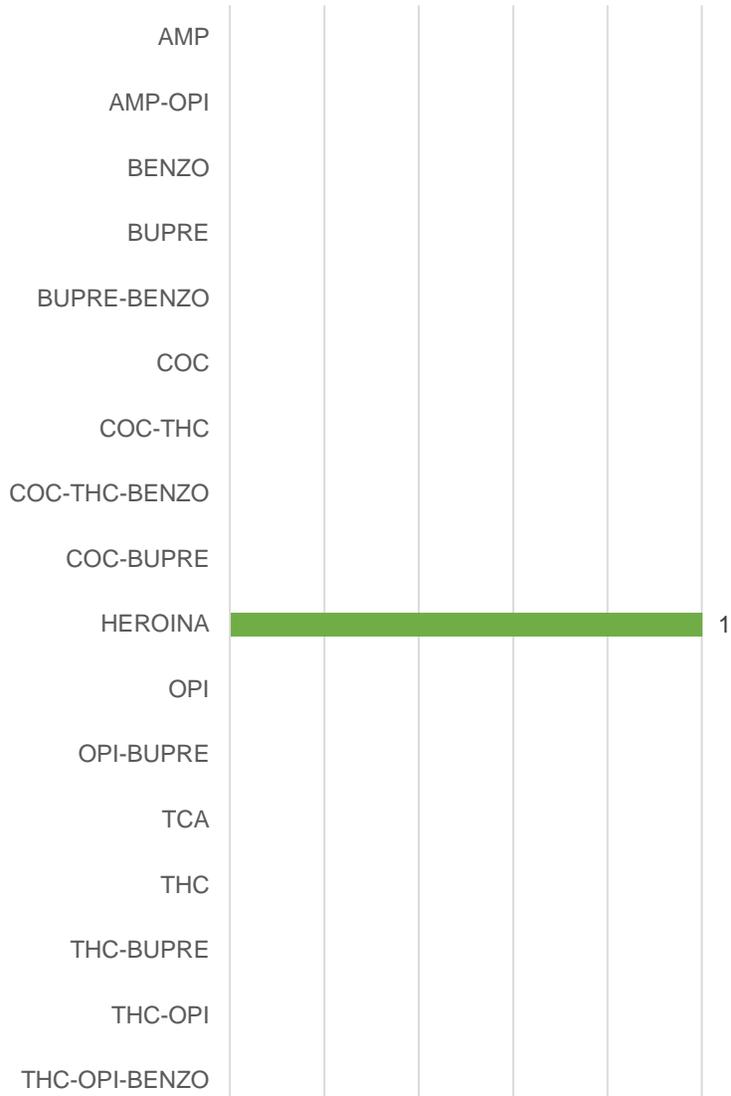
Centros Residenciales



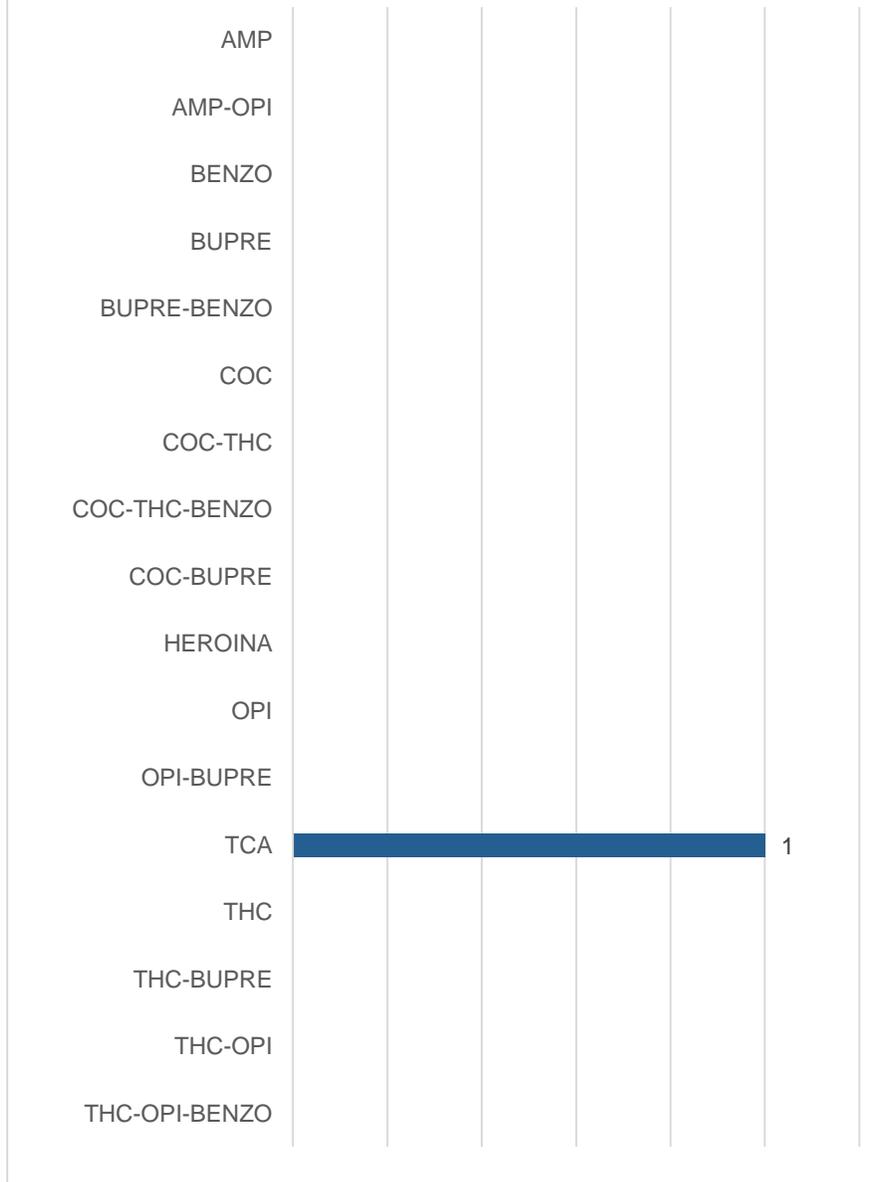
Centro de Tratamiento Residencial Arecibo



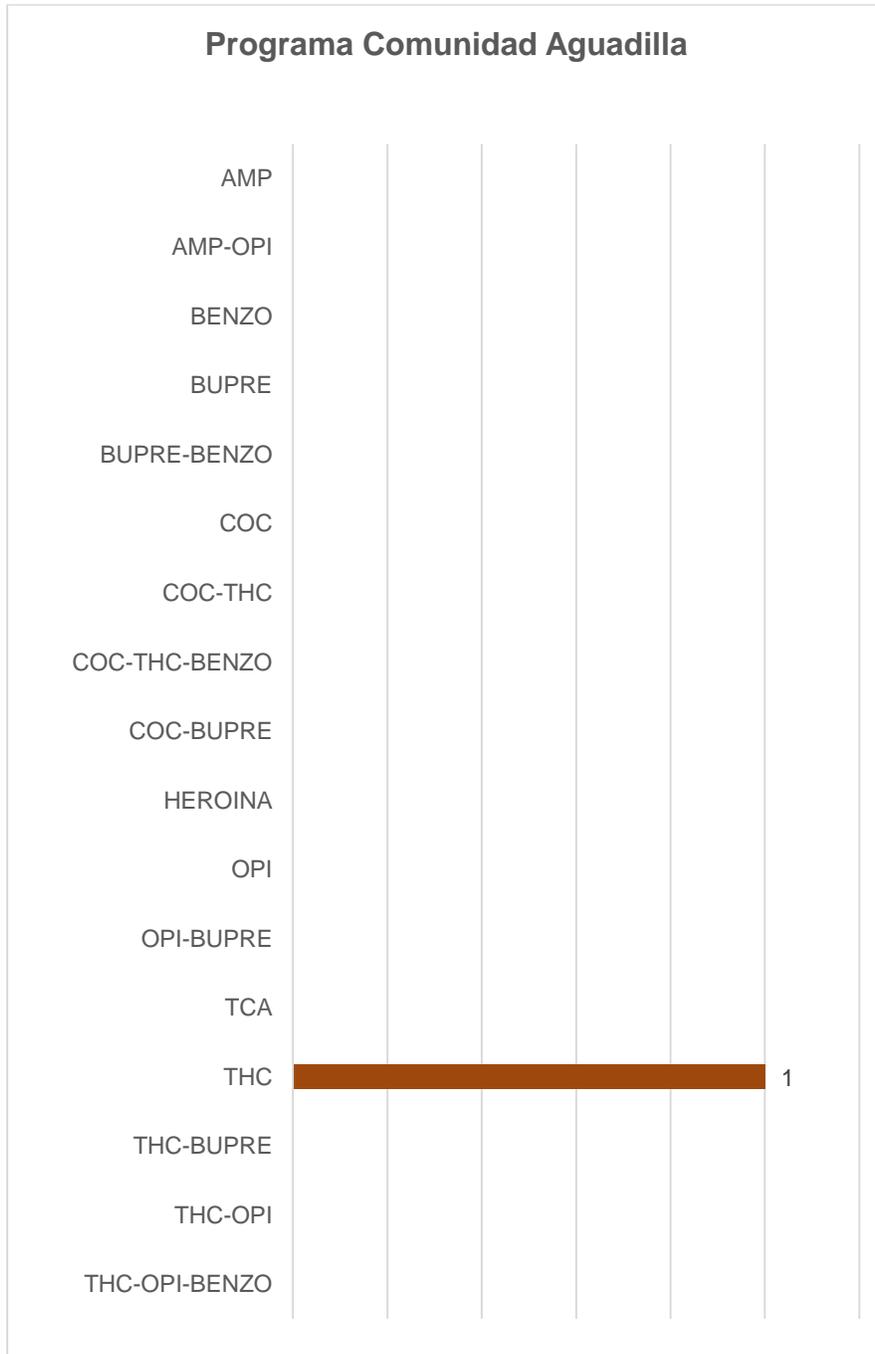
Centro Rehab. y Nuevas Oportunidades Arecibo



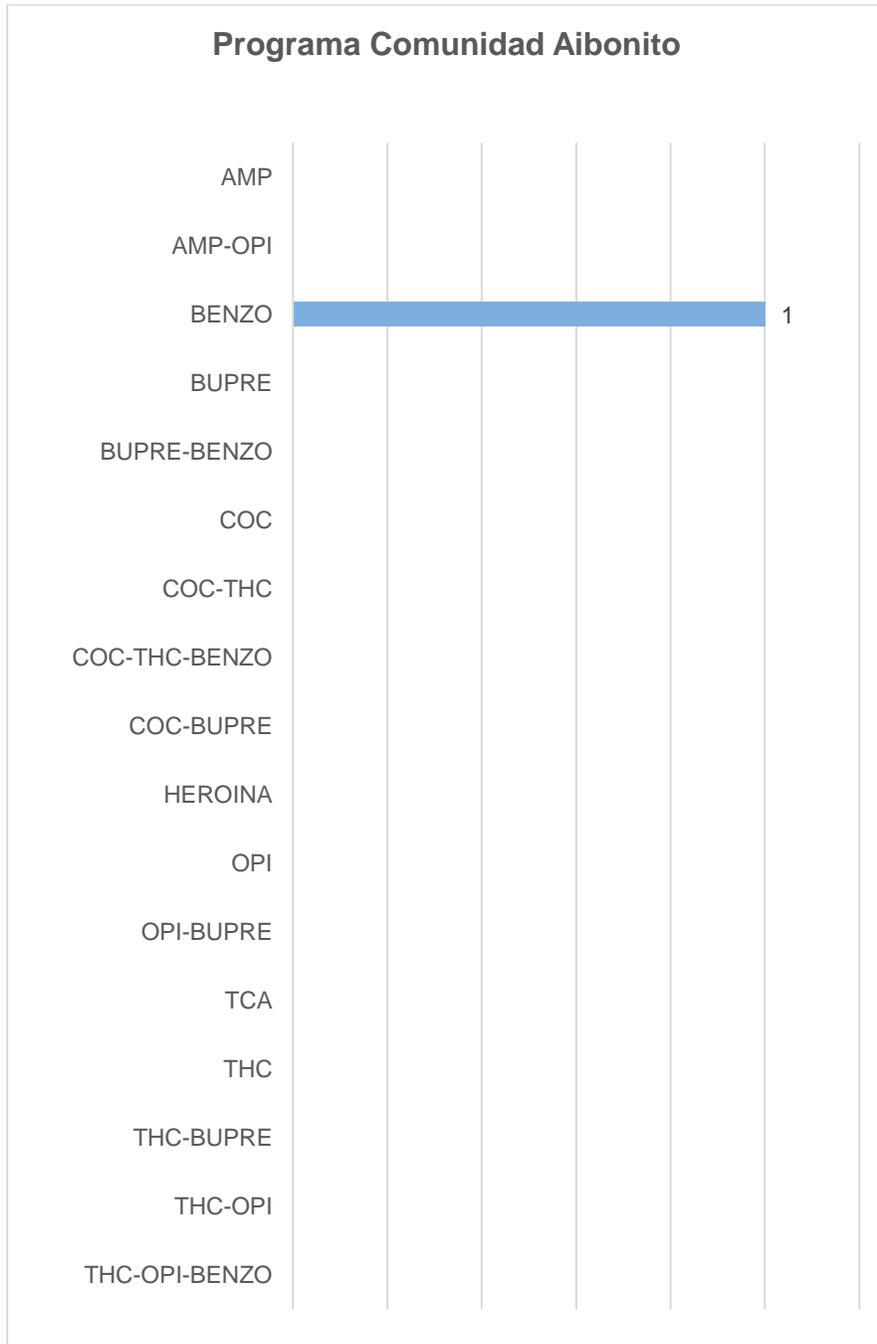
Hogar Intermedio para Mujeres



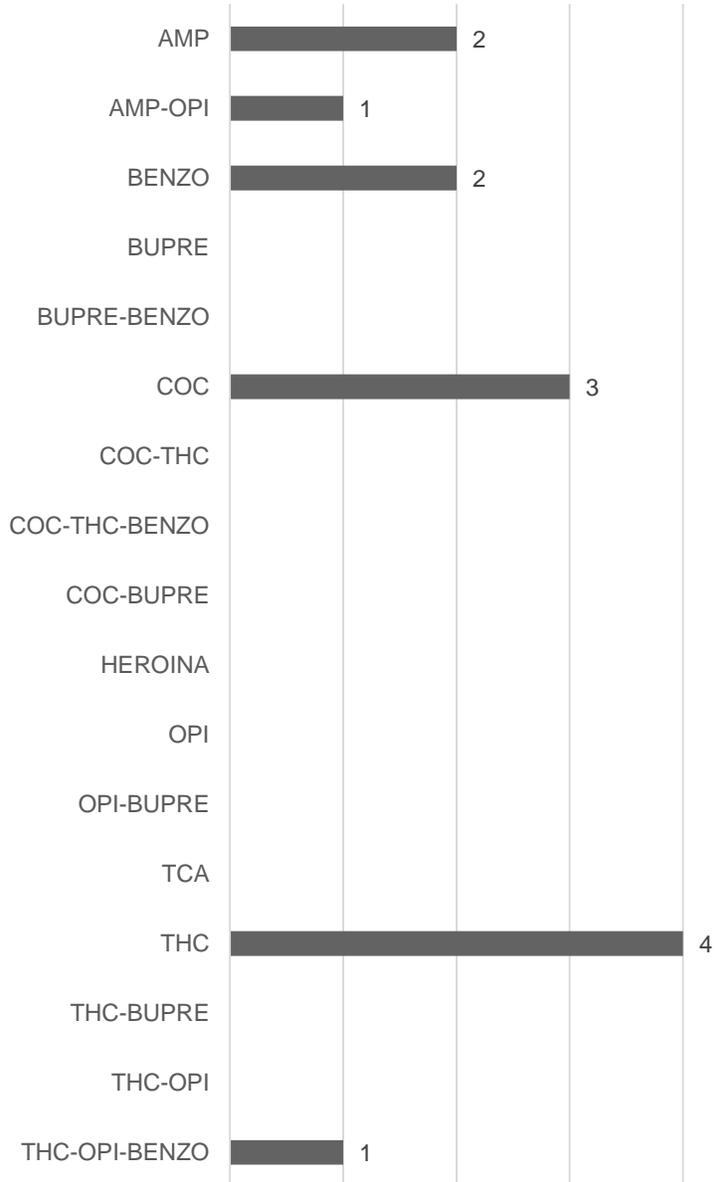
Programas de Comunidad



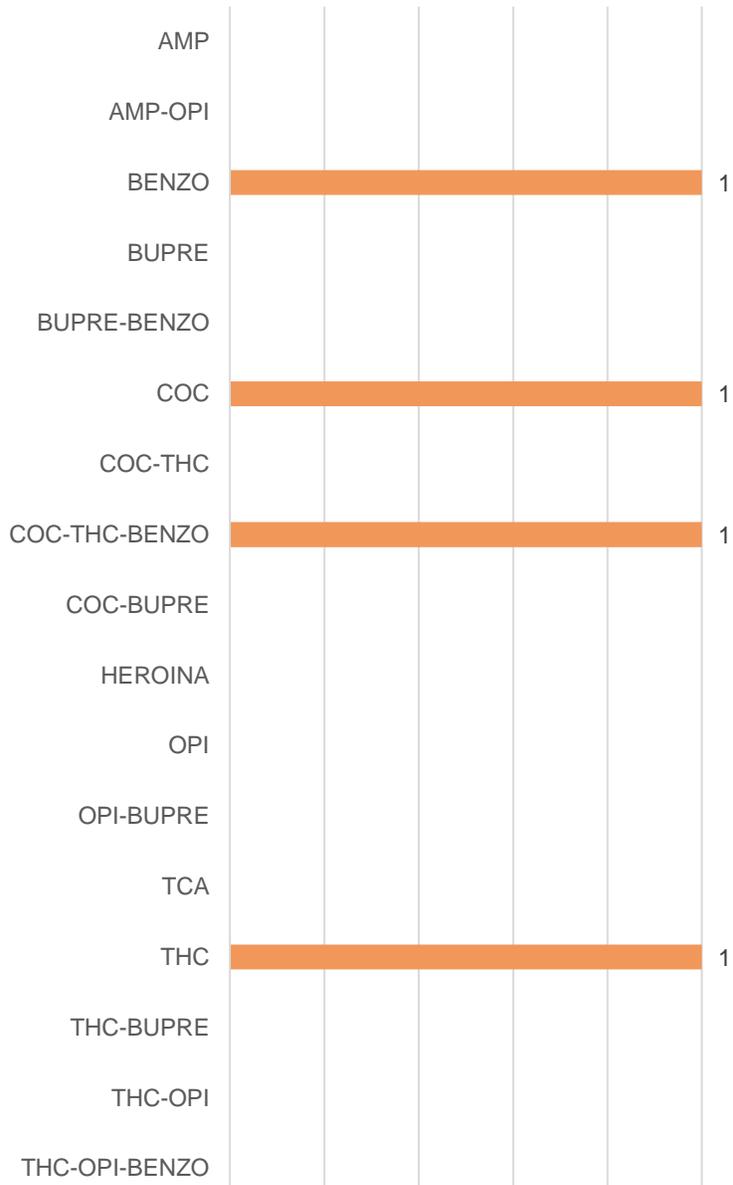
Programa Comunidad Aibonito



Programa Comunidad Bayamón



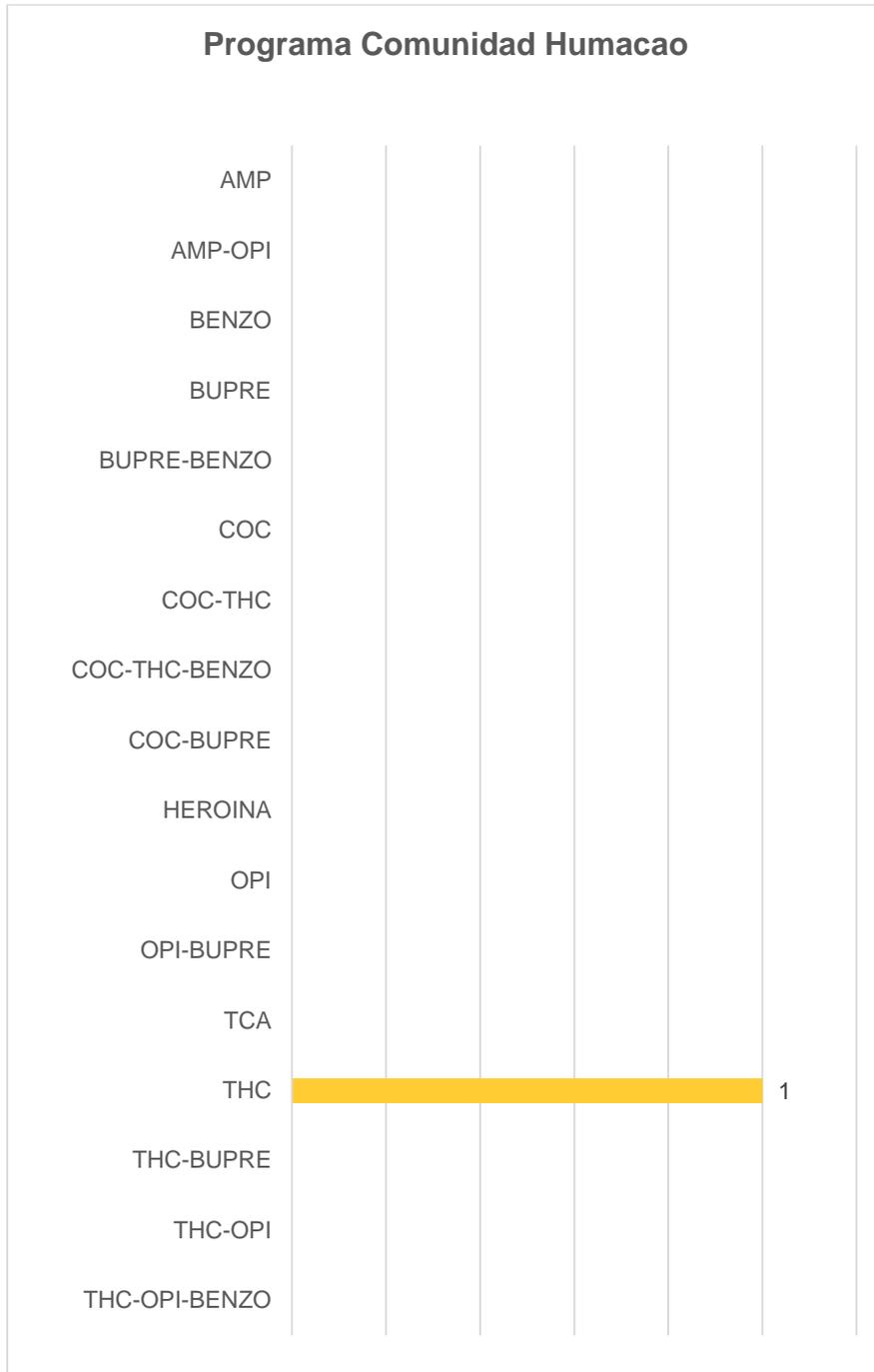
Programa Comunidad Caguas



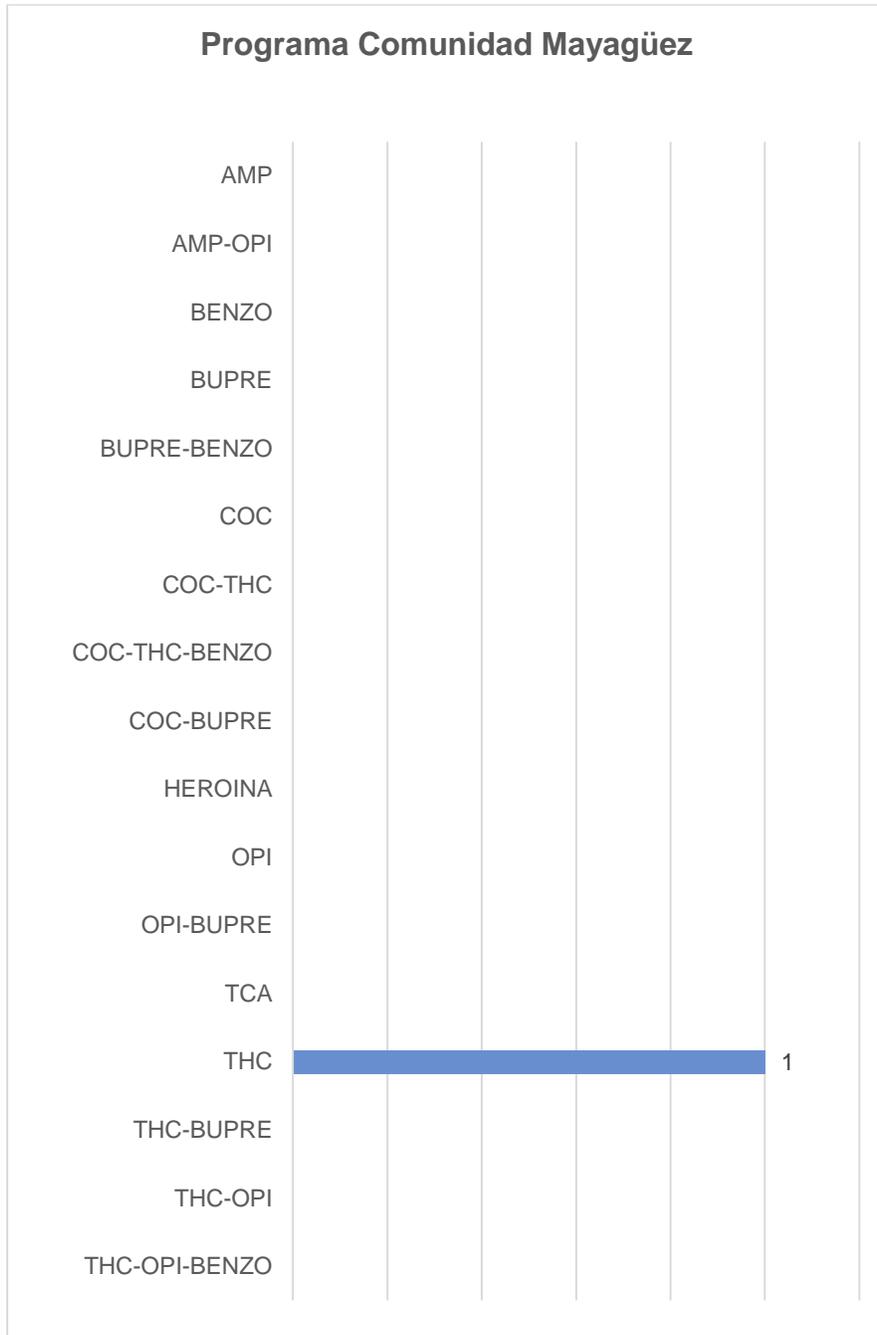
Programa Comunidad Guayama

AMP						
AMP-OPI						
BENZO						
BUPRE						
BUPRE-BENZO						
COC						
COC-THC						
COC-THC-BENZO						
COC-BUPRE						
HEROINA						
OPI						
OPI-BUPRE						
TCA						
THC						1
THC-BUPRE						
THC-OPI						
THC-OPI-BENZO						

Programa Comunidad Humacao



Programa Comunidad Mayagüez



Programas de Tratamiento bajo Contrato con el DCR

Los programas de tratamiento contratados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación, tienen entre sus responsabilidades, administrar pruebas de detección de sustancias controladas a los miembros de la población correccional a quienes les ofrecen los diversos modelos de tratamiento contra la adicción.

Durante el periodo reportado del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, se refleja lo siguiente:

- **Programa Nuevo Pacto** no realizó ninguna prueba
- **Programa Religioso Nueva Vida** no realizó ninguna prueba
- **Hogares CREA** no realizó ninguna prueba

Negativo a

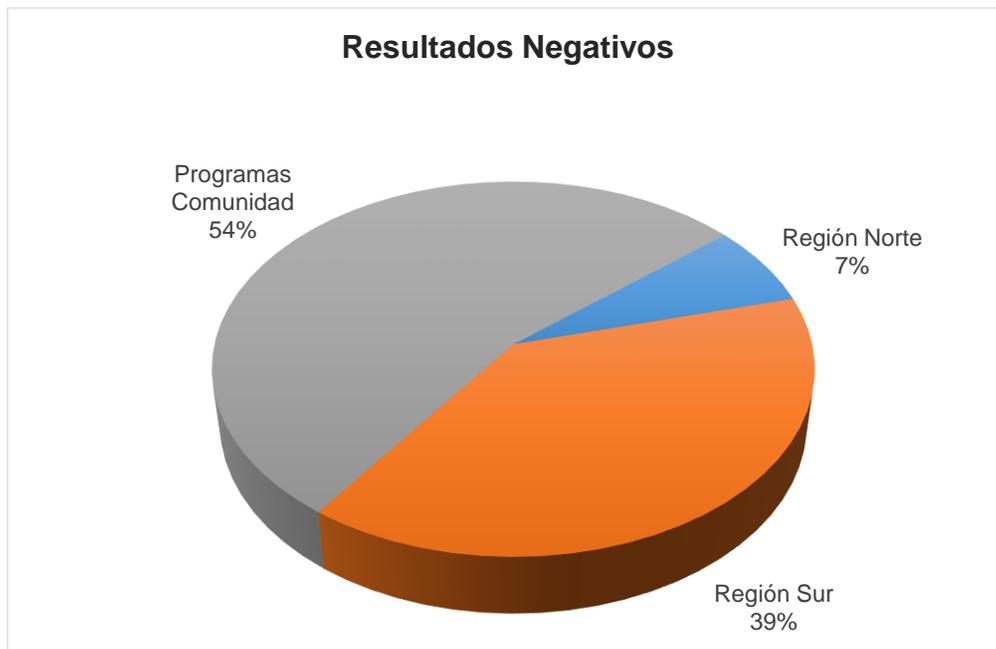
Drogas



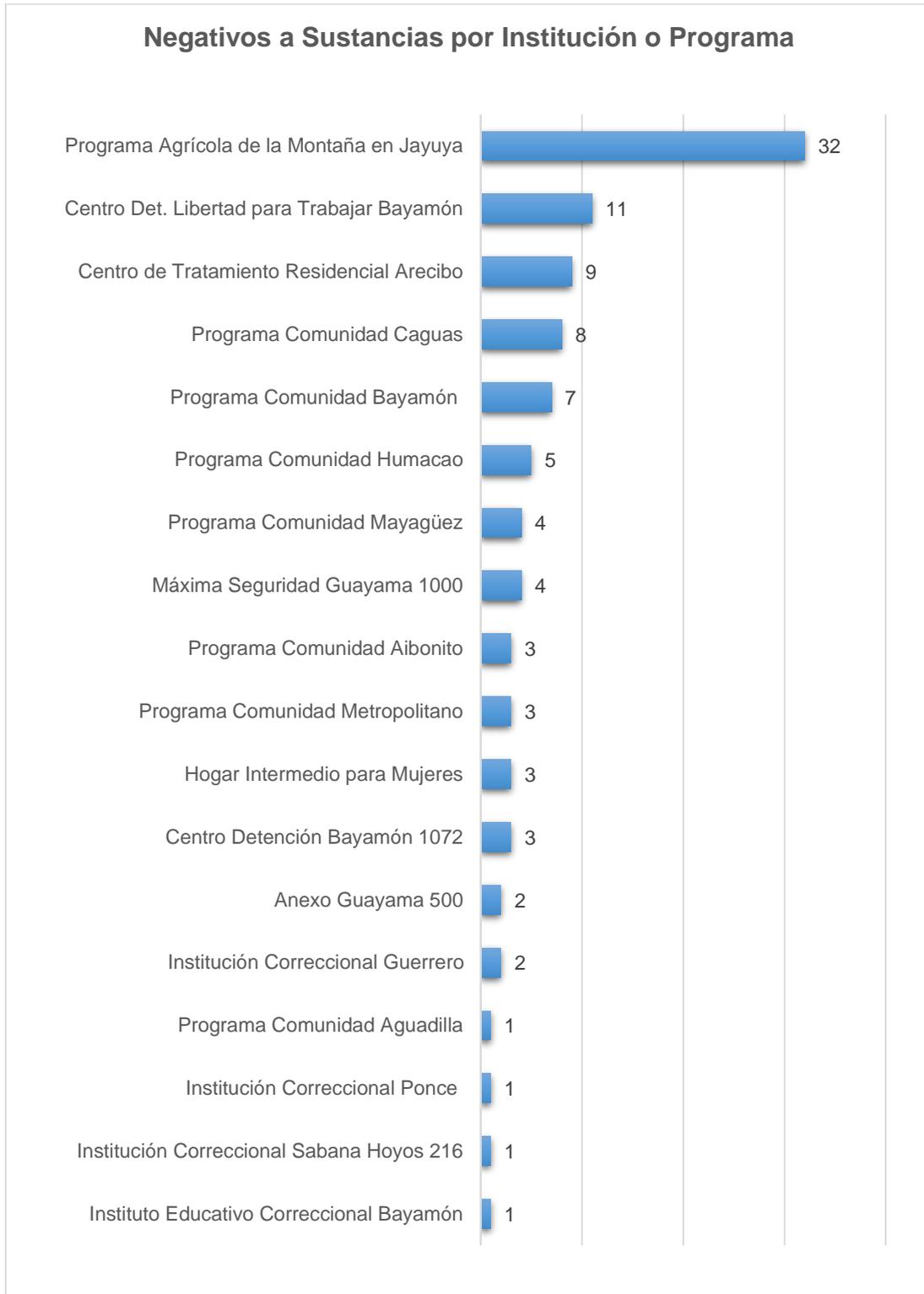
Resultados Negativos

El total de resultados negativos a sustancias controladas fue 100 que se dividen como sigue: Región Norte con 7, Región Sur con 39 y Programas de Comunidad con 54.

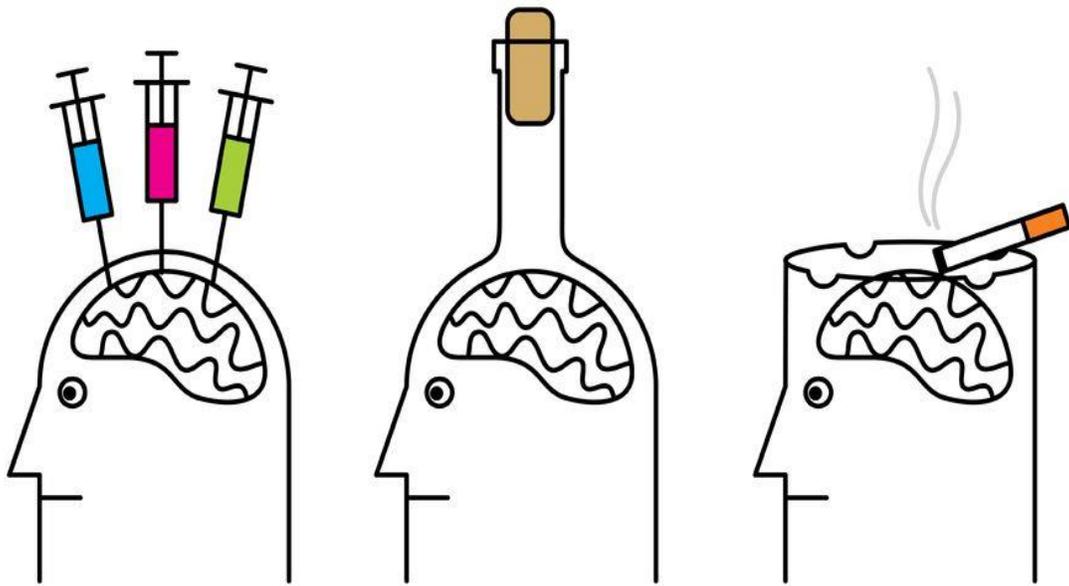
Localidad	Total Sentenciados	Participaron	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos a Sustancias	Positivos Administrativos				
						Rehusaron	Negados	Muestra Adulterada	Total Positivos Administrativos	Falso Positivo
Región Norte	35	35	0	7	23	0	5	0	5	0
Región Sur	60	60	0	39	12	0	9	0	9	0
Programas Comunidad	86	86	0	54	31	0	1	0	1	1
Total	181	181	0	100	66	0	15	0	15	1



Resultados Negativos por Institución o Programa



ANEJOS



ANEJO 1: Contenido de los Paneles Utilizados de las Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas en el AF 2019-20

Abbreviation	Drug
BZO	Benzodiazepines
MAMP	Methamphetamine
COC	Cocaine
OPI 300	Opiates/Morphine
THC	Cannabinoids

Abbreviation	Drug
AMP	Amphetamine
BAR	Barbiturates
BUP 5	Buprenorphine
BZO	Benzodiazepines
COC 100	Cocaine
MDMA	Ecstasy
MTD	Methadone
OPI 300	Opiates/Morphine
OXY	Oxycodone
PCP	Phencyclidine
PPX	Propoxyphene
TCA	Tricyclic Antidepressants
THC	Cannabinoids

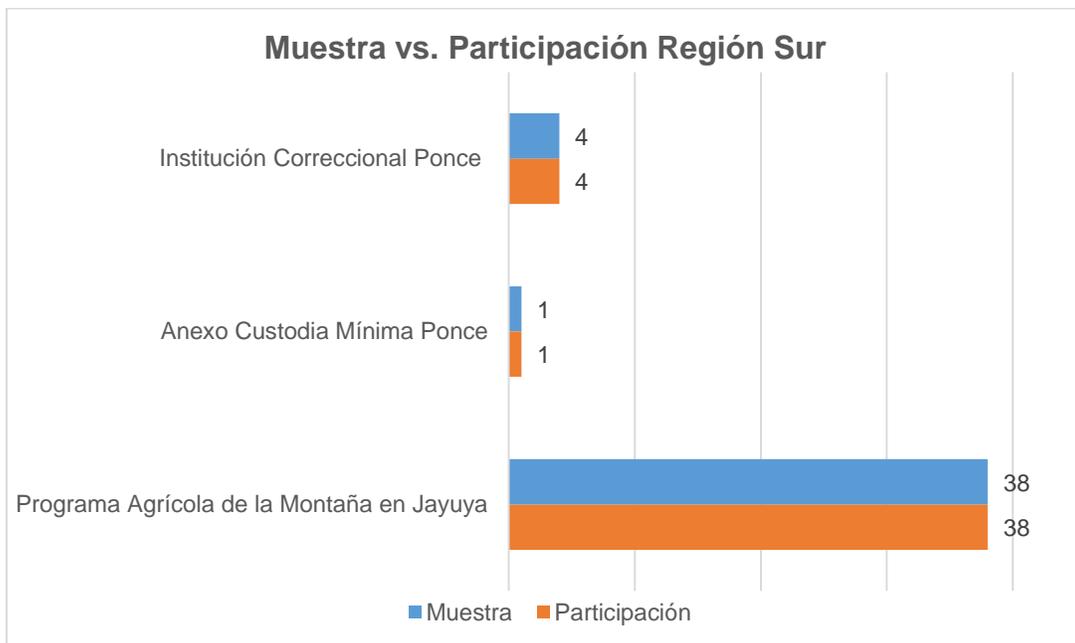
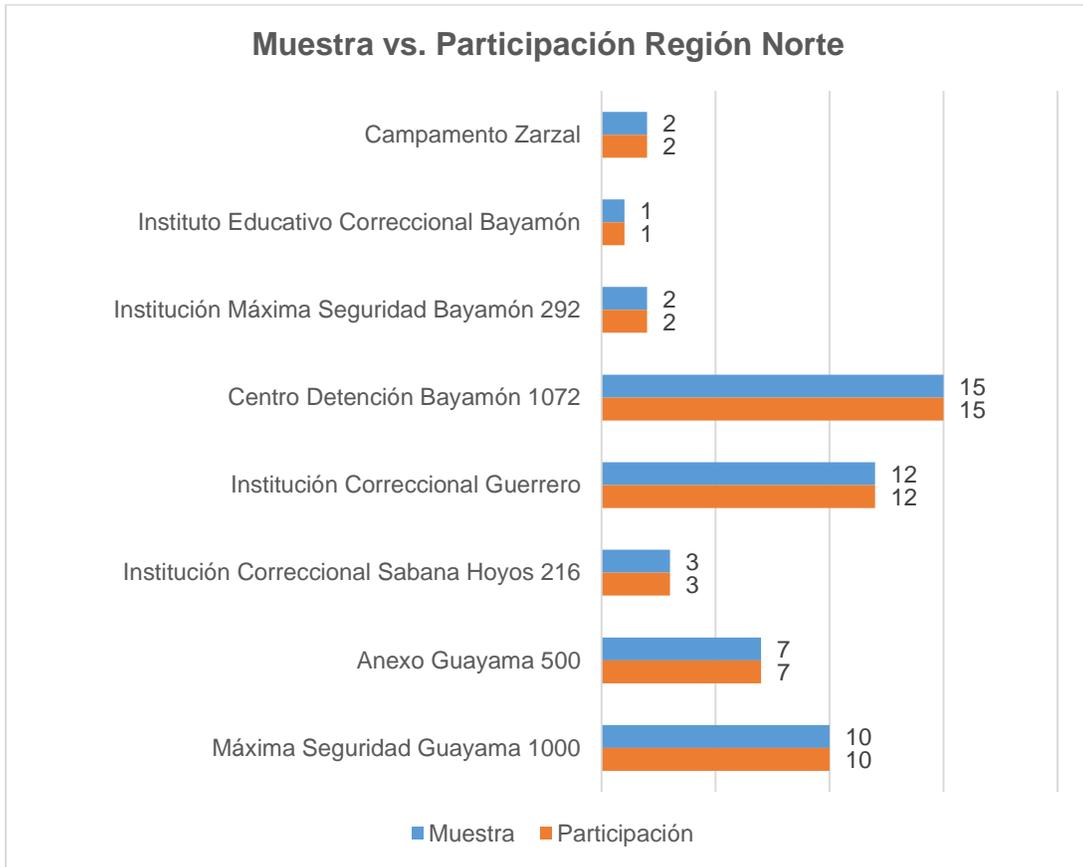
Test	Calibrator
FYL	Norfentanyl/Fentanyl

Test	Calibrator
BUPRE	Buprenorphine

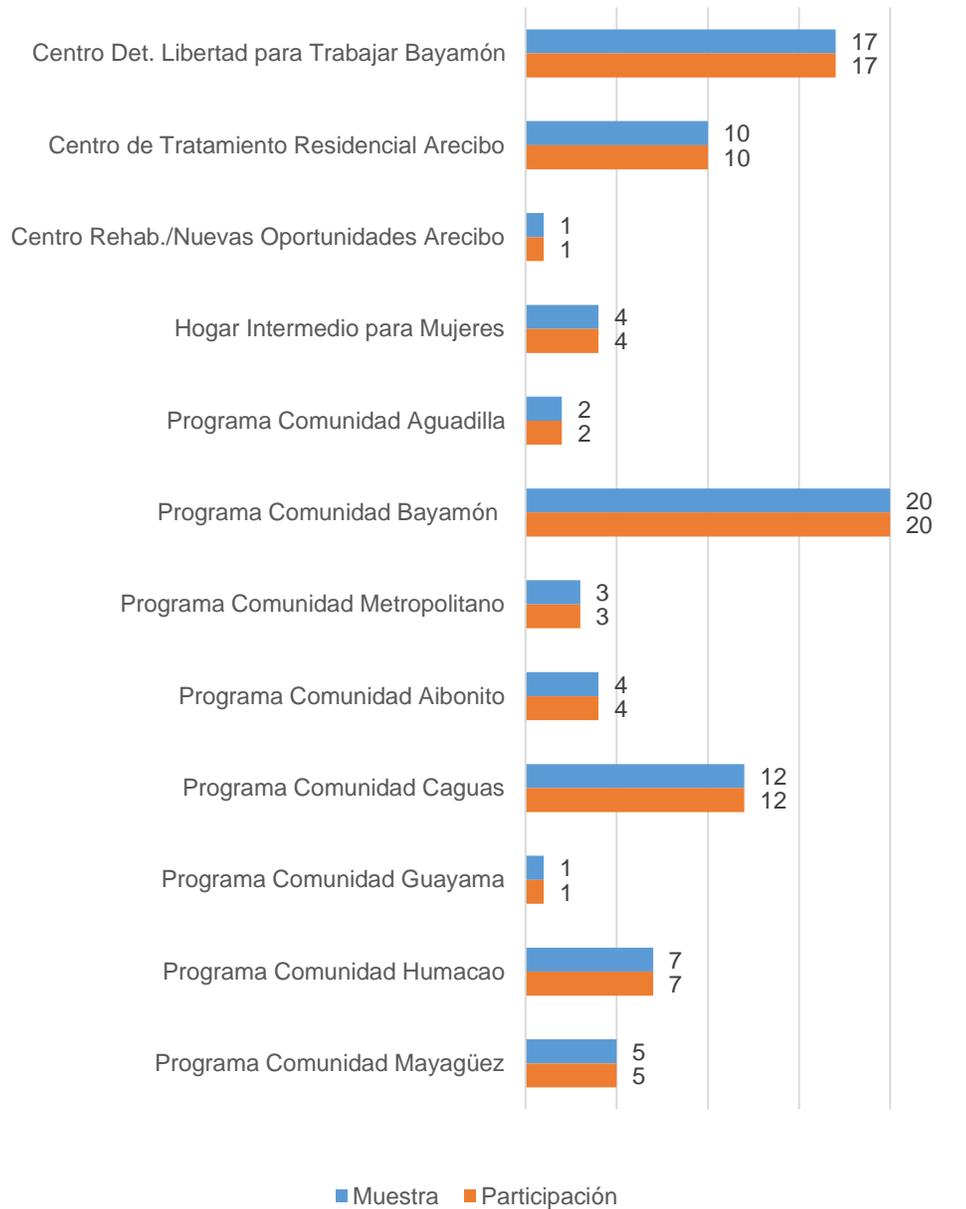
Test	Calibrator
K-3	AB-PINACA

Test	Calibrator
Alcohol	Ethyl Glucuronide

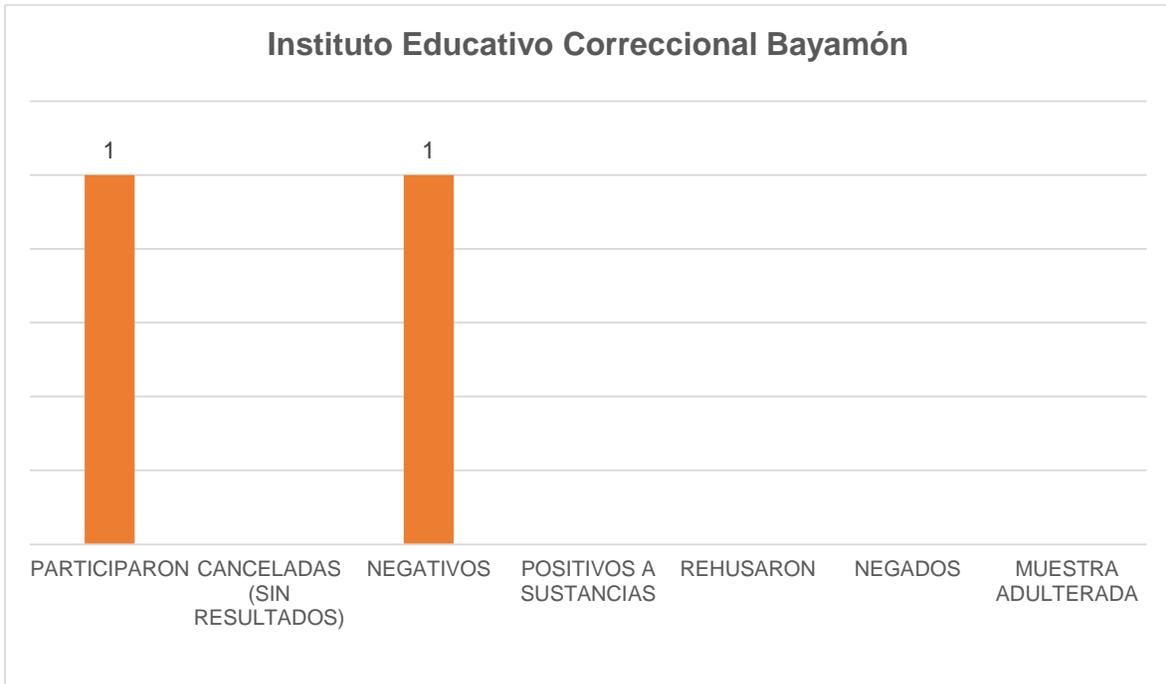
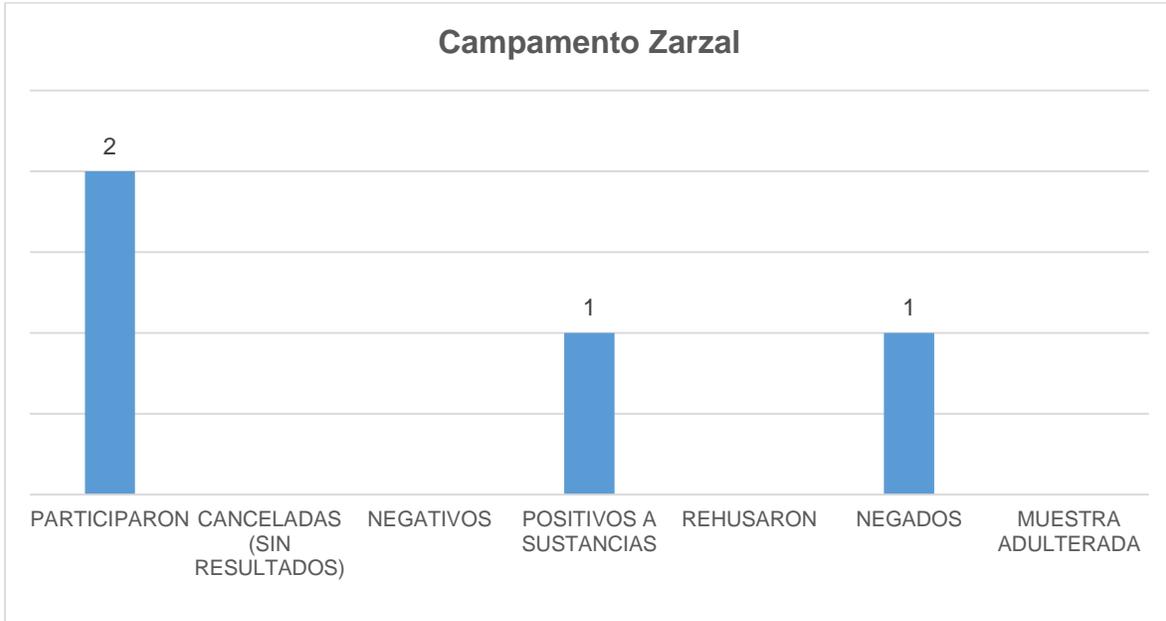
Anejo 2: Muestra y participación por institución o programas



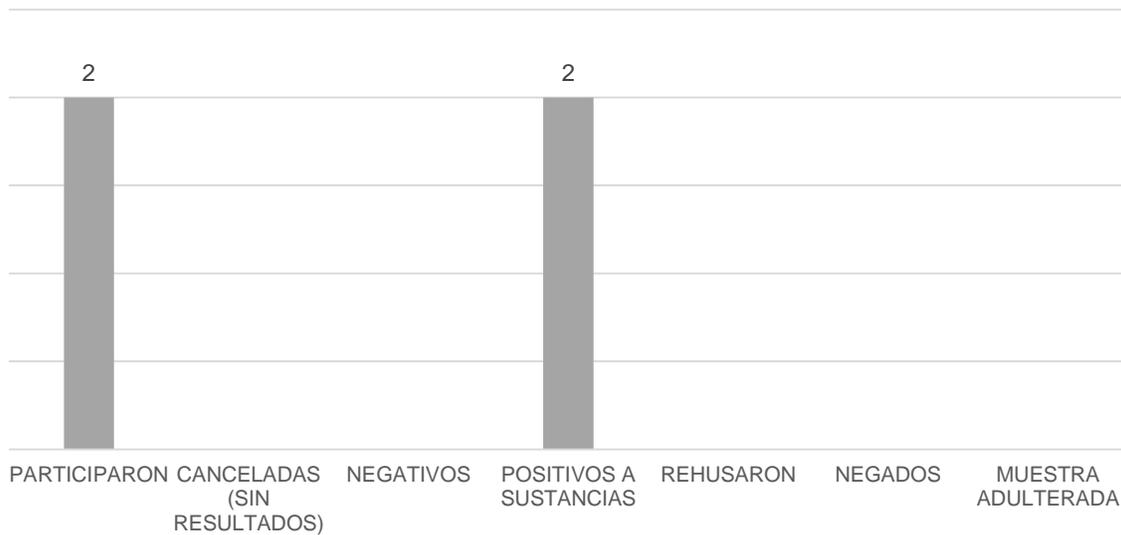
Muestra vs. Participación Programas Comunidad



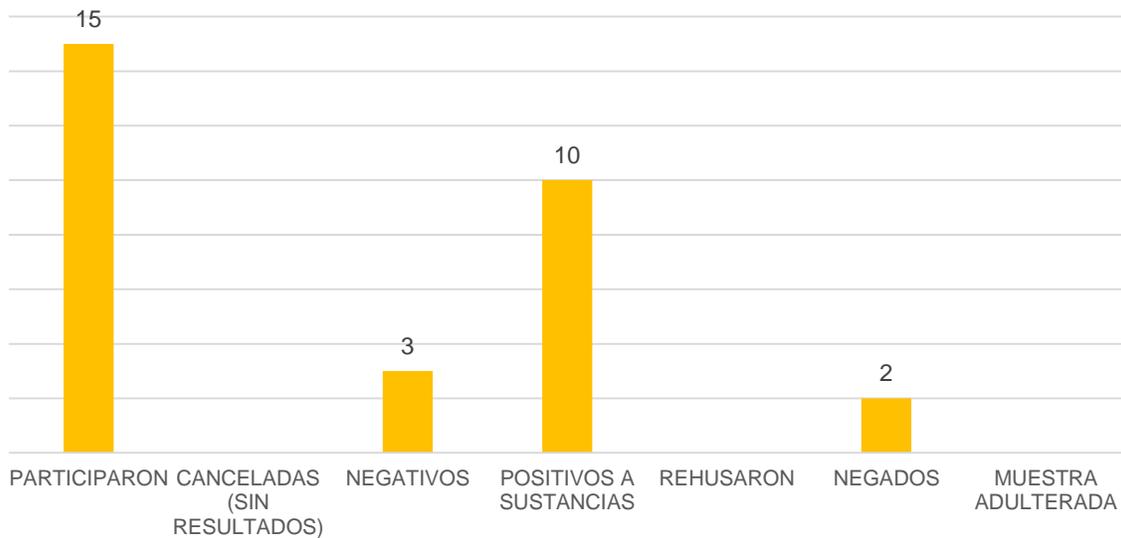
ANEJO 3: Participación y Resultados Generales por institución o programas



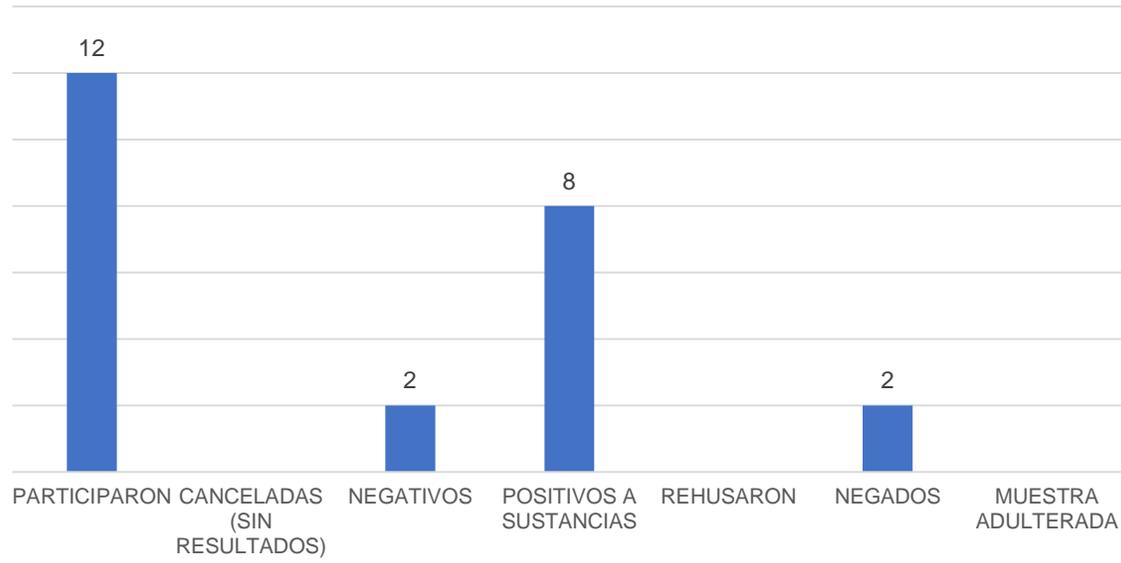
Institución Máxima Seguridad Bayamón 292



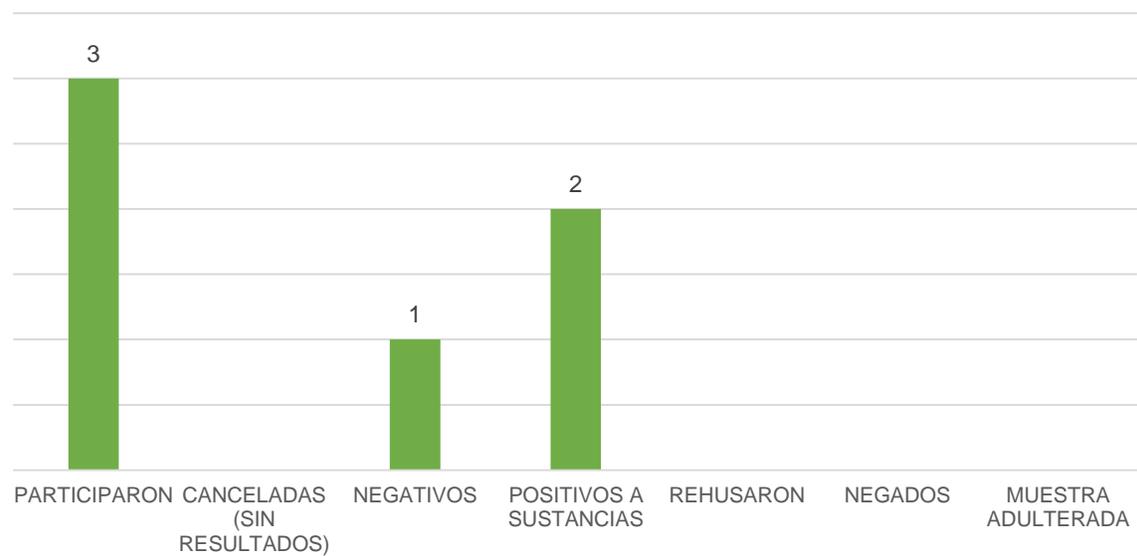
Centro Detención Bayamón 1072

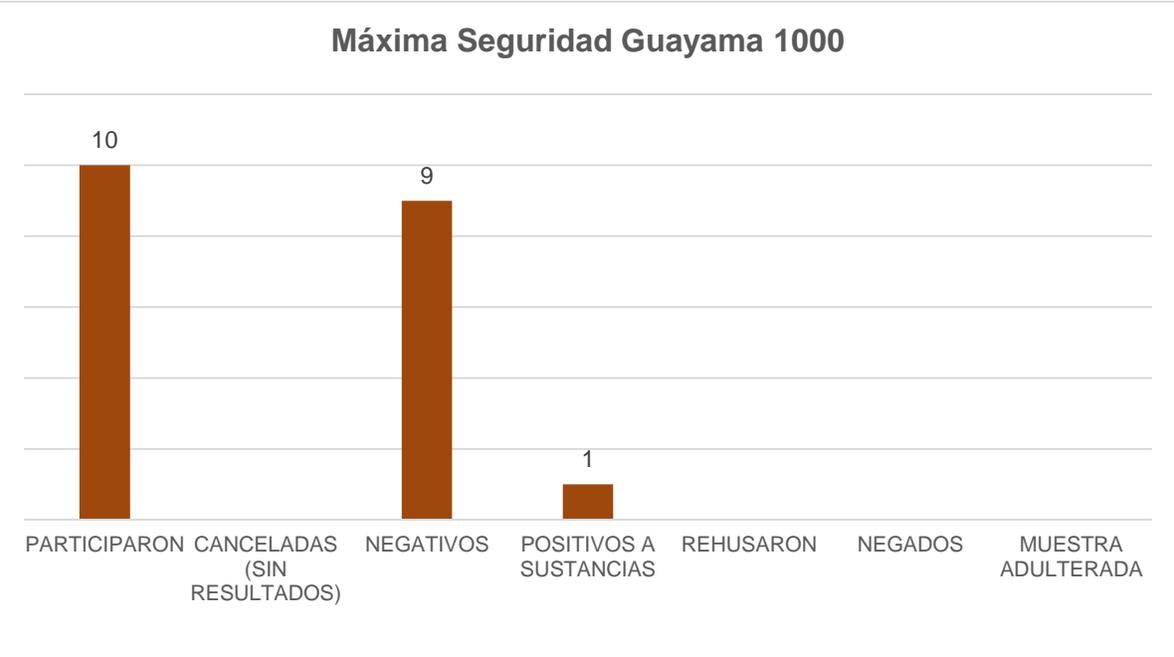
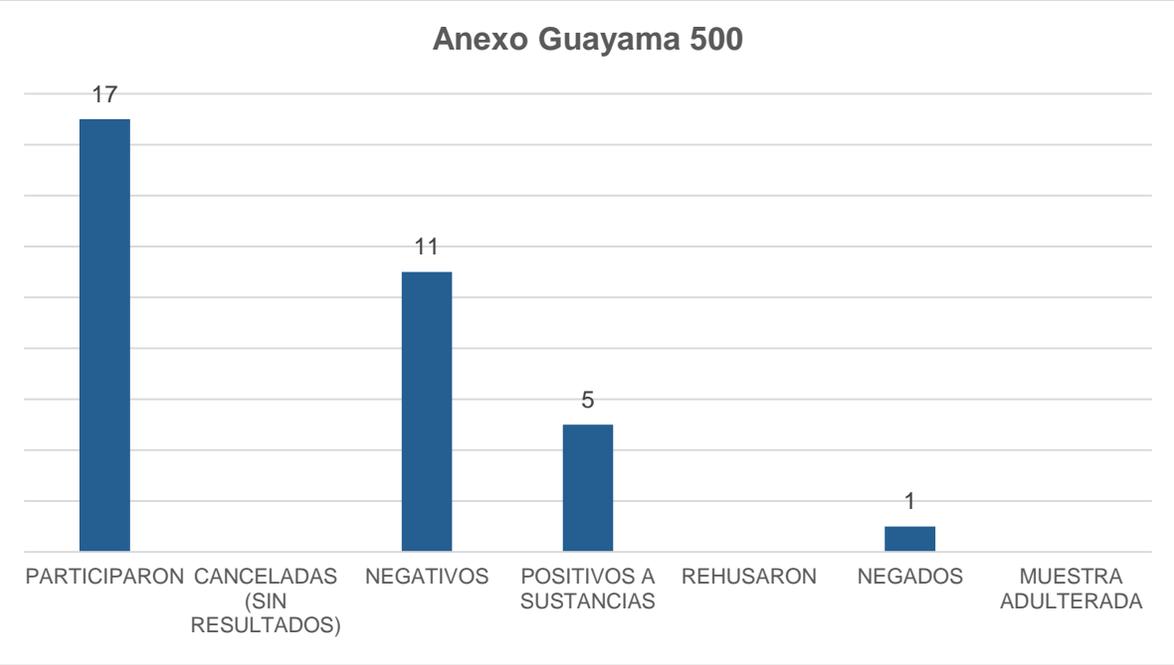


Institución Correccional Guerrero

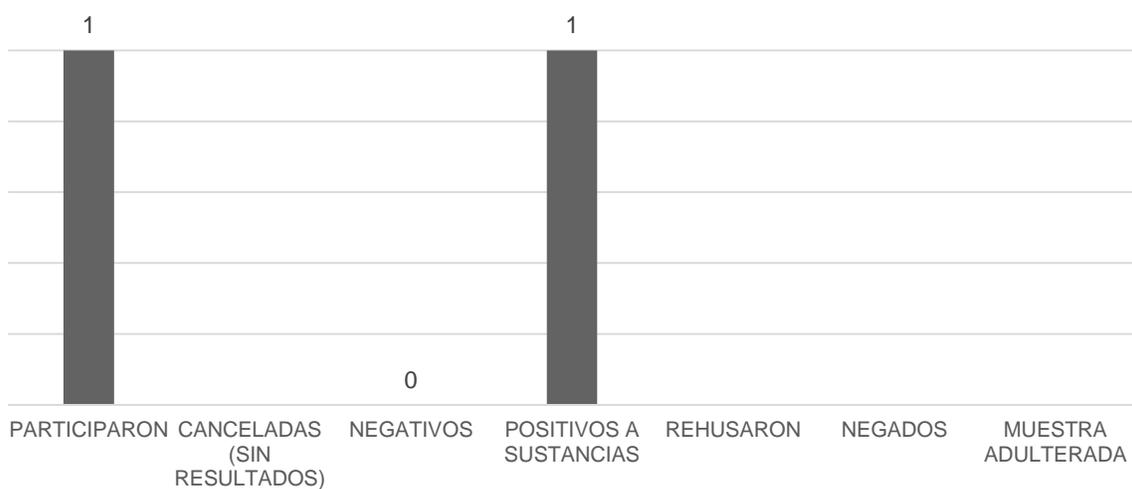


Institución Correccional Sabana Hoyos 216

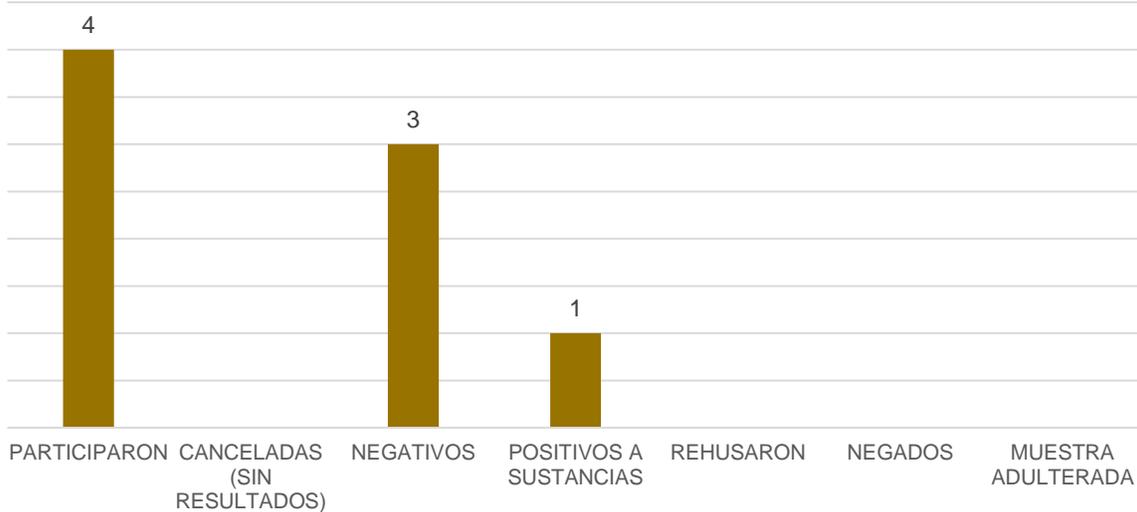




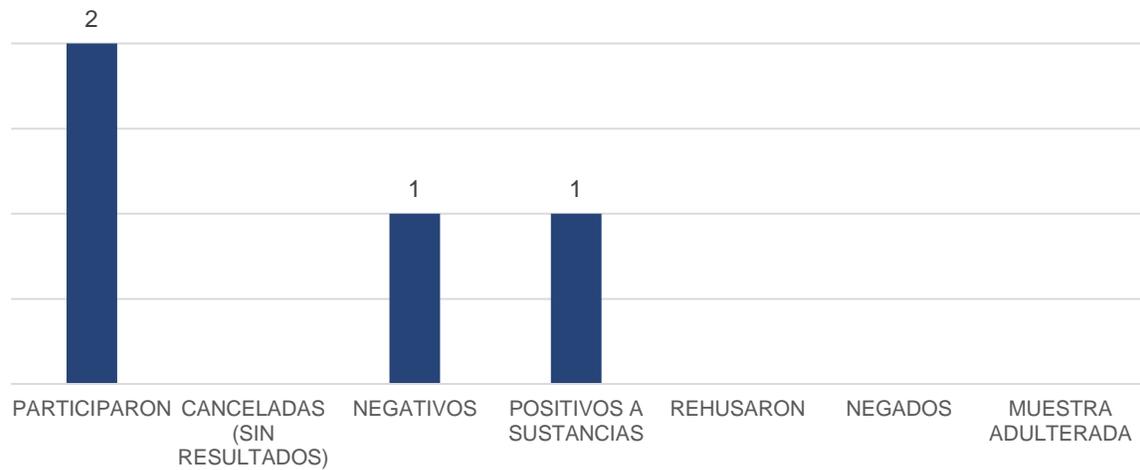
Institución Correccional Ponce



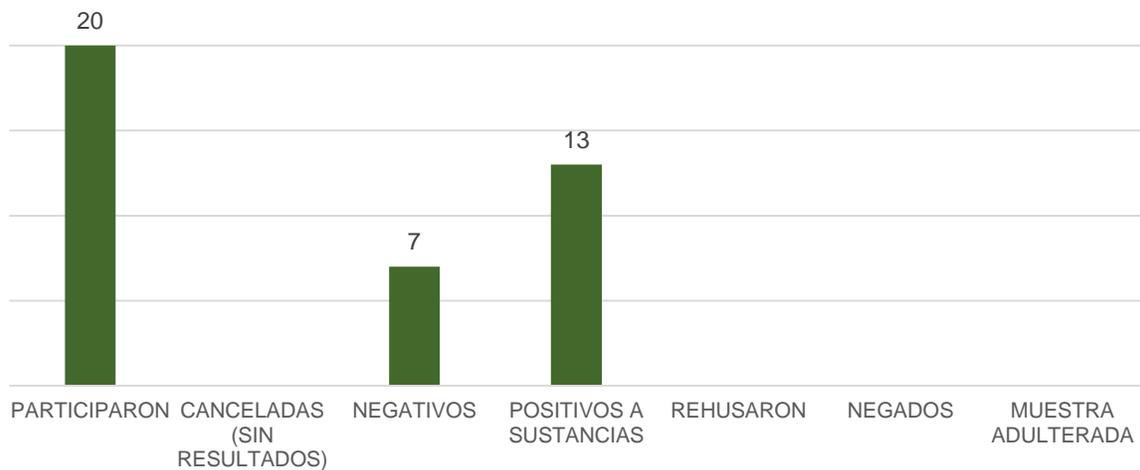
Anexo Custodia Mínima Ponce



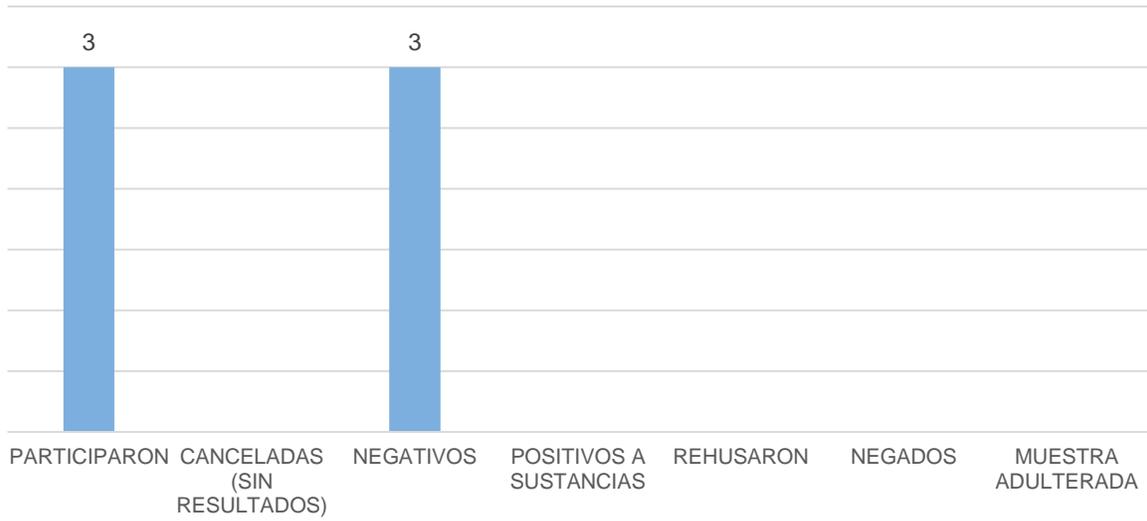
Programa Agrícola de la Montaña en Jayuya



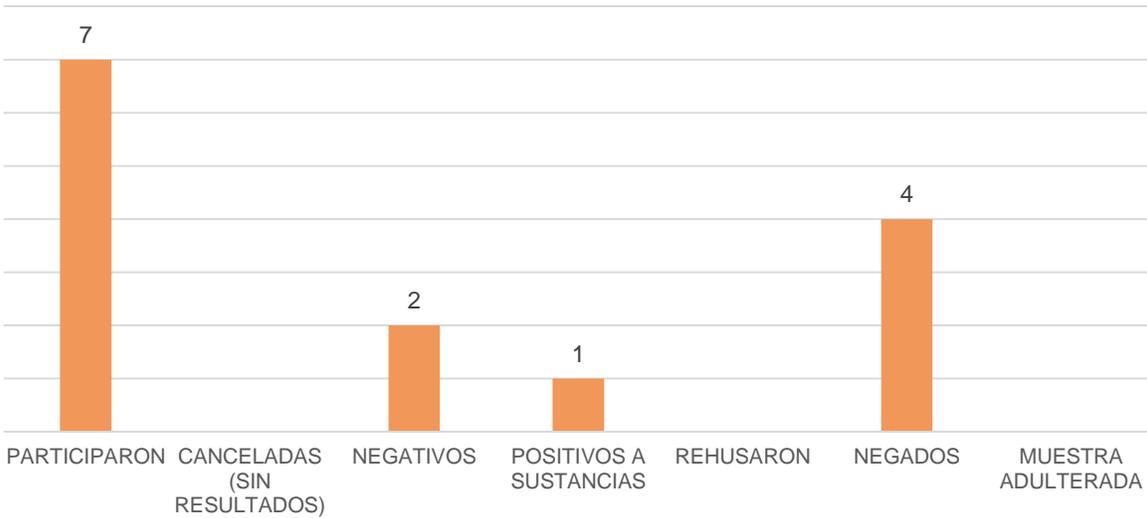
Centro Det. Libertad para Trabajar Bayamón



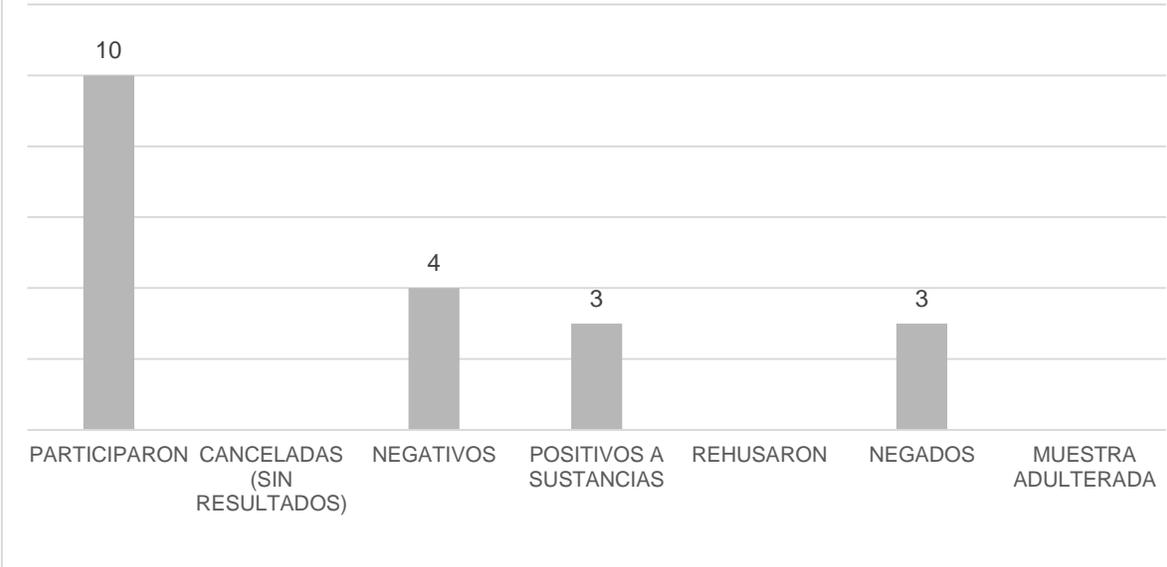
Centro de Tratamiento Residencial Arecibo



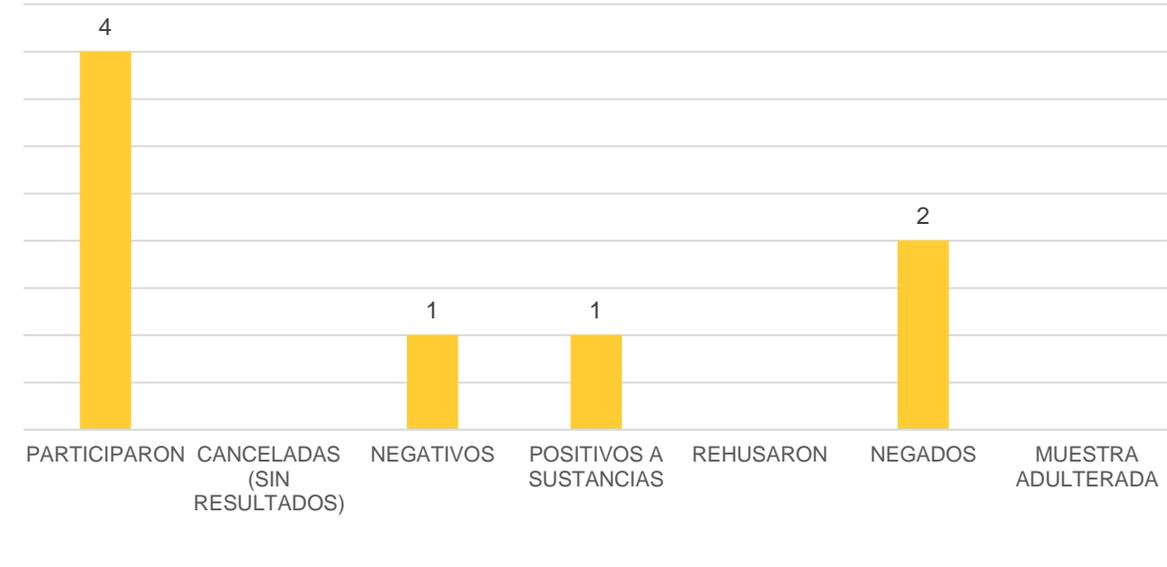
Centro Rehab./Nuevas Oportunidades Arecibo



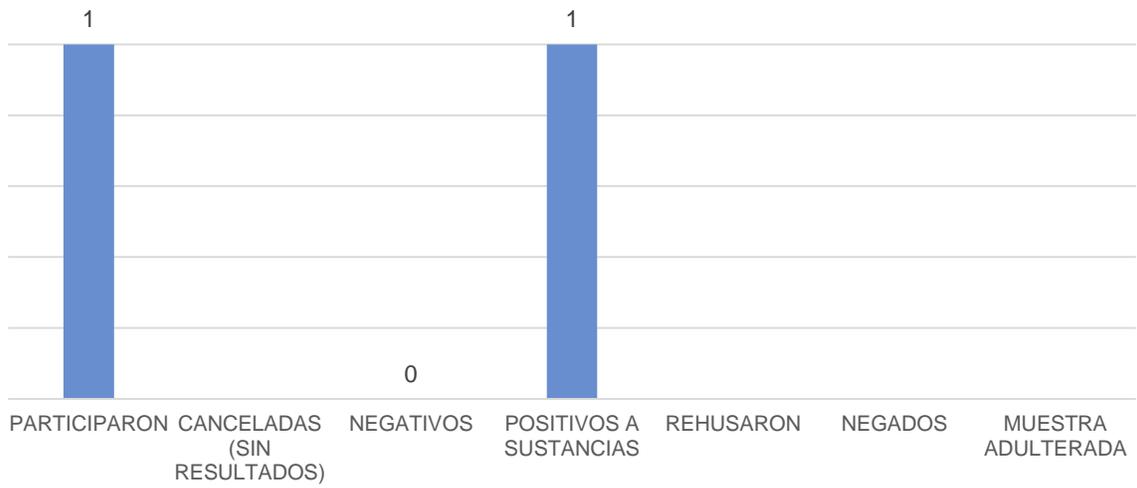
Hogar Intermedio para Mujeres



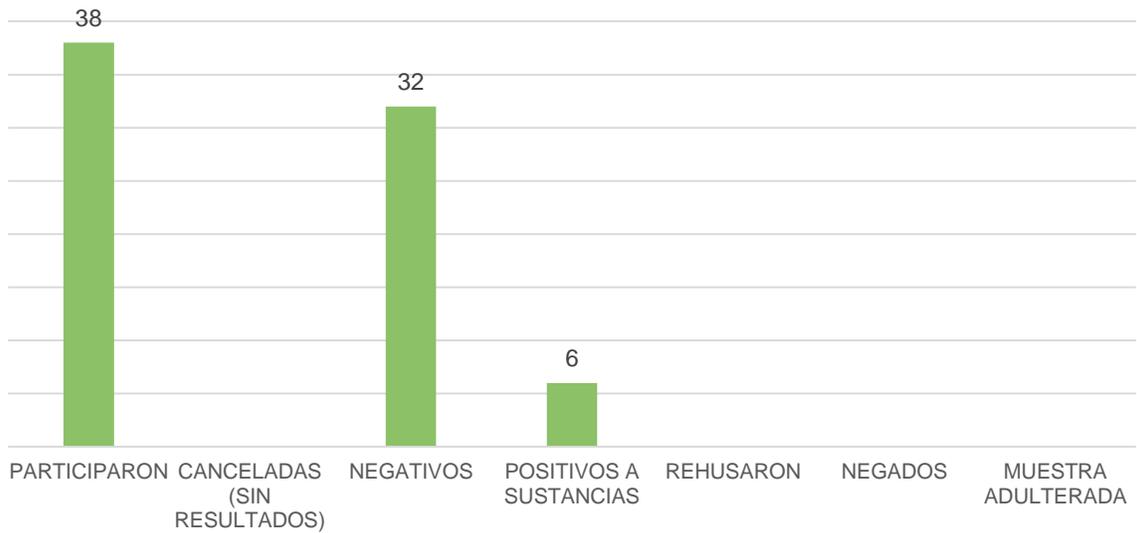
Programa Comunidad Aguadilla



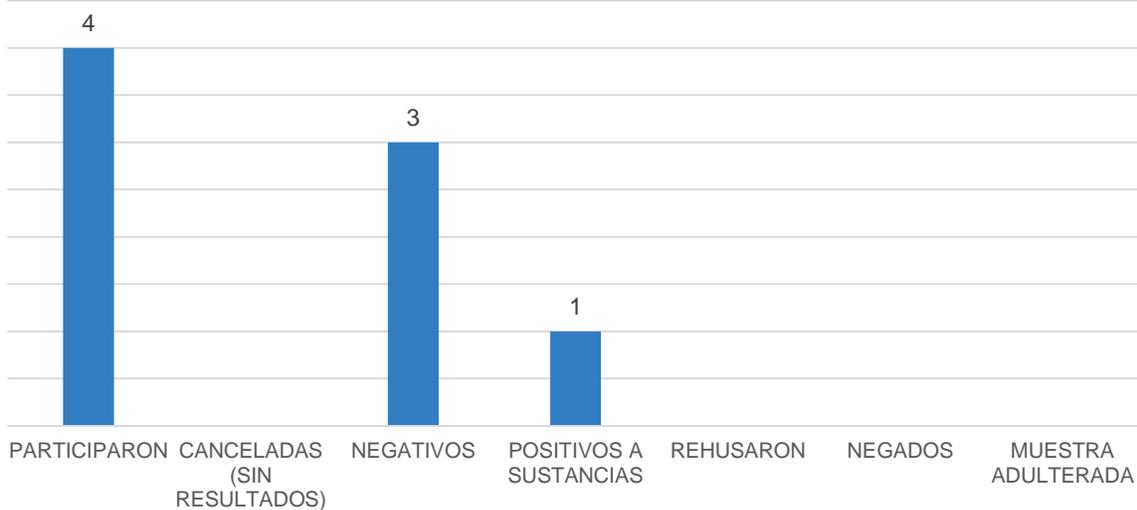
Programa Comunidad Bayamón



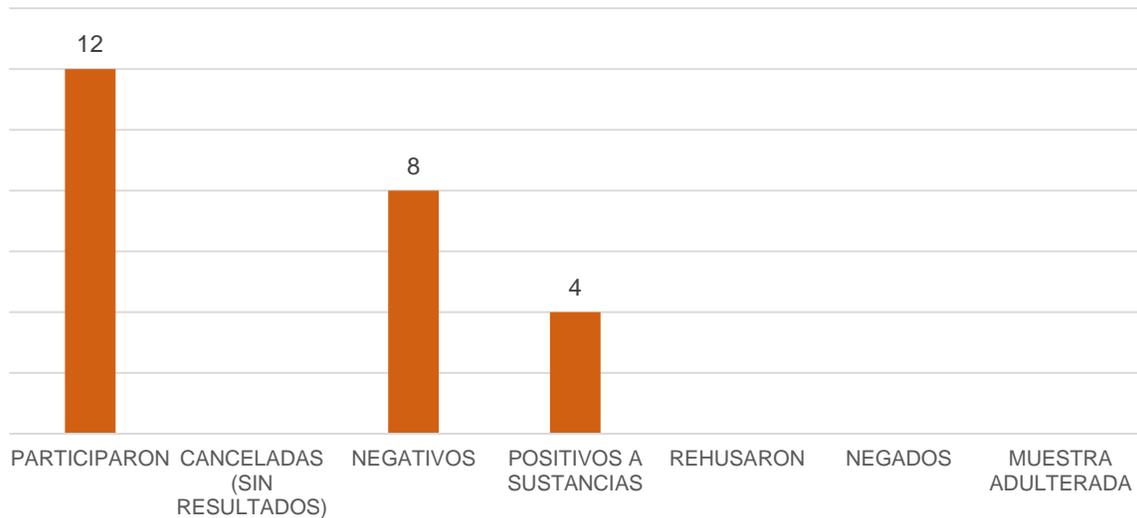
Programa Comunidad Metropolitano



Programa Comunidad Aibonito



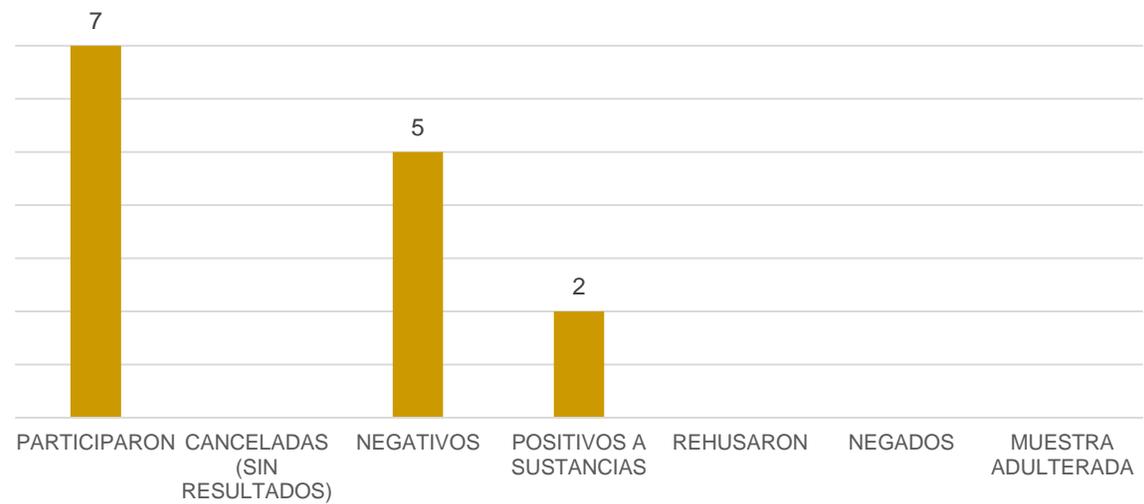
Programa Comunidad Caguas



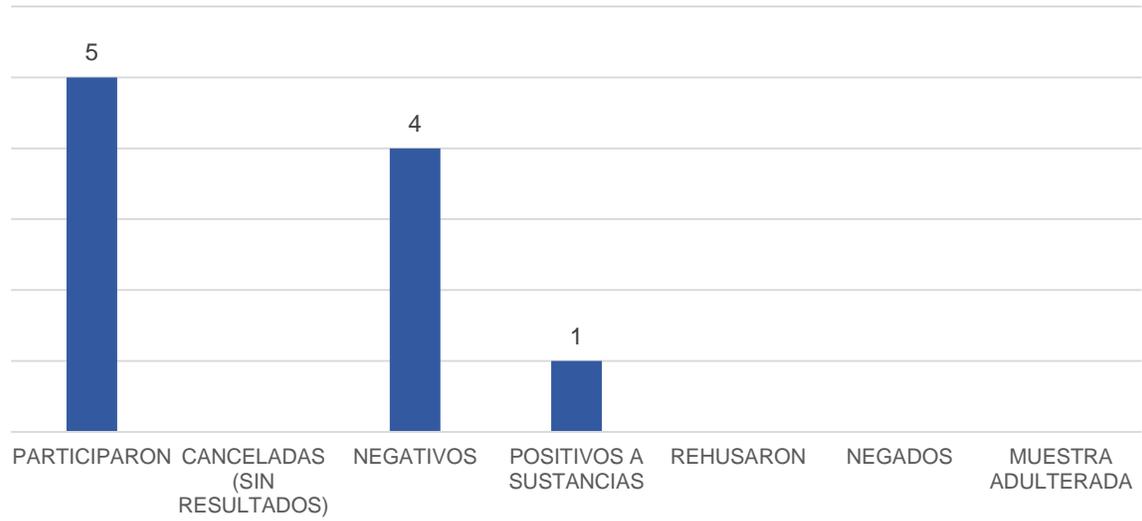
Programa Comunidad Guayama



Programa Comunidad Humacao

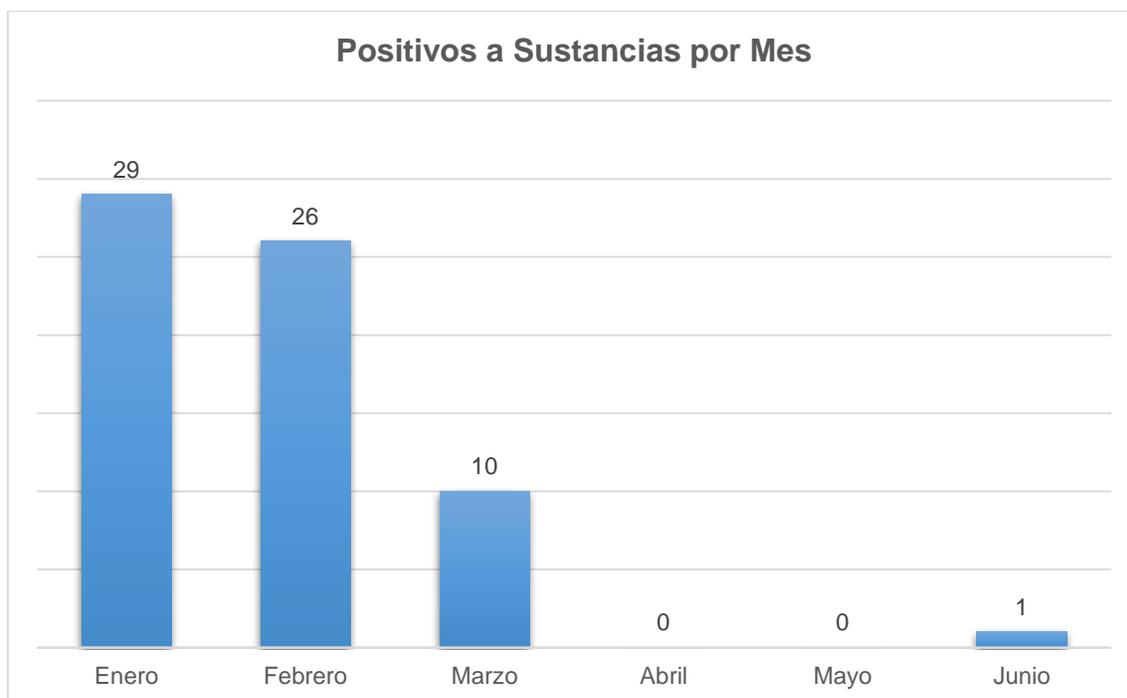


Programa Comunidad Mayagüez



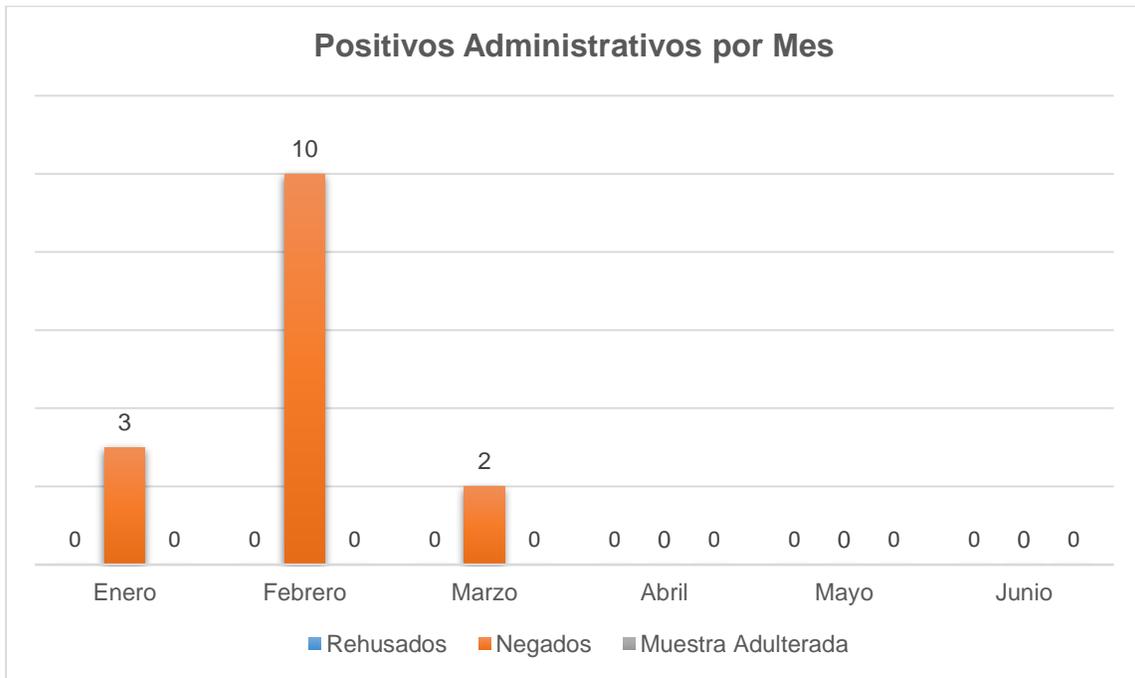
ANEJO 4: Tendencias de Porcientos de Casos Positivos a Sustancias Mensualmente

Los totales en porcientos de los positivos a sustancias por mes se desglosan así: un 44% en enero, un 39% en febrero, un 15% en marzo, un 0% en abril y mayo, respectivamente, y un 2% en junio.



ANEJO 5: Tendencias de Porcientos de Casos con Positivos Administrativos Mensualmente

Los totales en porcientos de los positivos administrativos por mes se distribuyen de la siguiente manera: un 20% en enero, un 67% en febrero, un 13% en marzo, un 0% en abril, mayo y junio.



ANEJO 6: Tendencias de Casos con Resultados Negativos por Mes

Los resultados negativos a sustancias por mes durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 se ilustran a continuación.

